



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 494 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 JUN 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXIX de Consejo Universitario, de fecha 26 de junio de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, prescribe en el "Artículo 11. Transparencia de las universidades. Las universidades públicas y privadas tienen la obligación de publicar en sus portales electrónicos, en forma permanente y actualizada, como mínimo, la información correspondiente a: 11.1 El Estatuto, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el Plan Estratégico Institucional y el reglamento de la universidad";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). c) Presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, los instrumentos de planeamiento institucional; así como, el Plan de Desarrollo de la Universidad, el proyecto de presupuesto y otros instrumentos de gestión de la Universidad";

Que la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, en la Sección 5.7., establece respecto a la validación y aprobación del PEI, que de acuerdo con la estructura del Cuadro N° 4 de esta Guía, el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI, cuyo detalle se explica en la sección 7.2. Luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. Asimismo, la entidad registra todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento;

Que mediante Informe Técnico N° D000222-2023-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 23 de junio de 2023, la Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, informa lo siguiente: Que, la Oficina de Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, remitió el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2023-2030, solicitando el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional, concluyendo que: i) Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el periodo 2023-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD ii) Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 494 -2023-UNTRM/CU

concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI; recomendando **a)** Continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN; **b)** Por consiguiente, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01;

Que mediante Oficio N° D000515-2023-CEPLAN-DNCP, de fecha 23 de junio de 2023, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico – CEPLAN, remite al señor Rector, el precitado Informe Técnico N° D000222-2023-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 23 de junio del 2023;

Que con Informe N° 020-2023-UNTRM-R/OPP-UP-CRMB, de fecha 26 de junio de 2023, la Asistente Administrativo de la Unidad de Planeamiento, solicita a la Jefa de la Unidad de Planeamiento, se proceda con los trámites correspondientes para la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2030 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas mediante acto resolutorio y su posterior publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que mediante Informe N° 032-2023-UNTRM-R/OPP-UP-CCVT, de fecha 26 de junio de 2023, la Unidad de Planeamiento, remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el precitado Informe N° 020-2023-UNTRM-R/OPP-UP-CRMB, para su aprobación y posterior publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que en ese sentido, con Oficio N° 1148-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 26 de junio de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al señor Rector, el *PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2023-2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS*, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 26 de junio de 2023, aprobó el *PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2023-2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS*, en sesenta y ocho (68) folios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el *PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2023-2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS*, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en sesenta y ocho (68) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice la publicación de la presente resolución y anexo en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 494 -2023-UNTRM/CU

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

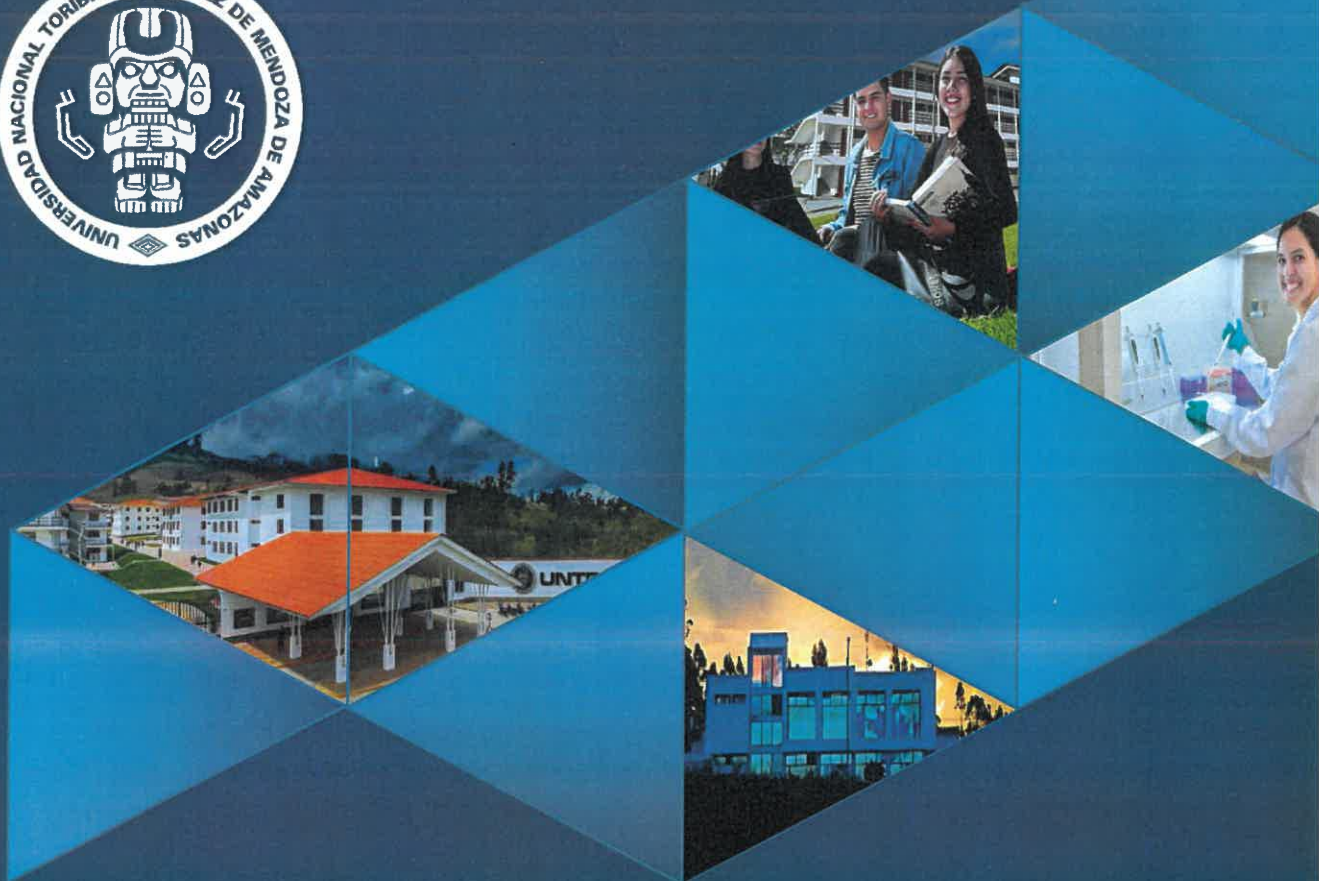
*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

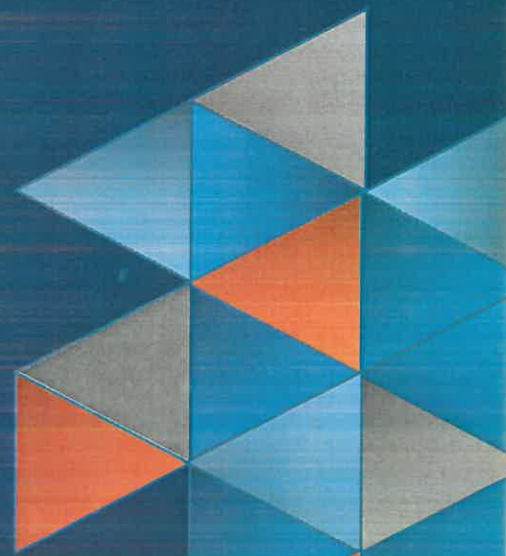
*Roger Angeles Sánchez*  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQR/  
RASSG  
HVDMAbg.





**Plan  
Estratégico  
Institucional  
UNTRM  
2023 - 2030**





---

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Página Web: <https://www.untrm.edu.pe/es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/untrm.a>

Email: [informes@untrm.edu.pe](mailto:informes@untrm.edu.pe)

Campus Universitario: Calle Higos Urco N° 342-350-356 - Calle Universitaria N° 304

Teléfonos: Rectorado: 041-477694



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Rector

**Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana**

Vicerrector Académico

**Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres**

Vicerrector de Investigación

**Dra. María Nelly Luján Espinoza**



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta**

2023



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO****Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA  
UNTRM**Dra. María Nelly Luján Espinoza**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE  
LA UNTRM**Dr. Barton Gervasi Sajami Luna**DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)**Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD (FACISA)**Dr. Barton Gervasi Sajami Luna**DECANO (e) DE LA FACULTAD DE  
ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA  
(FARAN)**Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva**DECANO (e) DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS (FICA)**Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos**DECANO DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)**Dr. Elias Alberto Torres Armas**DECANO (e) DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA ZOOTECNISTA,  
AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA  
(FIZAB)**Dr. Ítalo Maldonado Ramírez**DECANO DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA  
ELÉCTRICA (FISME), Filial Bagua**Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
(FACEA)**Dr. Oscar Esteban Torres Grados**DECANO DE LA FACULTAD DE  
EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN (FECICO)**Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo**DECANA (e) DE LA FACULTAD DE  
MEDICINA (FAMED)**Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE  
POSGRADO**CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega**DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta**JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO**Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz**JEFA DE LA OFICINA DE ASESORÍA  
JURÍDICA**Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE DE CEJA DE SELVA (INDES-  
CES)**MSc. Nilton LUIS Murga Valderrama**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y  
BIOTECNOLOGÍA (IGBI)**Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez**DIRECTORA DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA Y  
ANTROPOLOGÍA "KUELAP" (INAAK)**Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo**DIRECTORA DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES  
TROPICALES (IET)



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Dr. Elías Alberto Torres Armas**

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN DE ESTUDIOS  
ESTADÍSTICOS Y CONTROL DE CALIDAD  
(IEC)

**Mg. Jhonatan Alberto Campos Trigoso**

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN EN AGROPECUARIOS  
(INNA)

**Ing. Guillermo Idrogo Vásquez**

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO PARA EL SECTOR AGRARIO  
Y AGROINDUSTRIAL (IIDAA)

**Mg. Manuel Antonio Morante Dávila**

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y  
DESARROLLO (IDED)

**Dra. Martha Esteffany Calderón Ríos**

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA  
AMBIENTAL (INAM)

**Ing. Kenneth Roger Lynch Mera**

COORDINADOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA  
INGENIERÍA CIVIL (INCIC)

**Dr. Rainer Marco López Lapa**

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN DE SALUD INTEGRAL  
INTERCULTURAL (ISI)

**Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas**

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (IITIC)  
– FISME







“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**EQUIPO TÉCNICO**

JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y  
PRESUPUESTO  
**CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta**

JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO  
**Mg. Manuela del Carmen Villacrez  
Torrejón**

JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
**Ing. William Henry Bances Meza**

JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA  
**Ing. Telmo Humberto de la Puente  
Santillán**

JEFA DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN  
**Econ. Miriam Millones Rojas**

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE  
INVERSIONES  
**Ing. Kenneth Roger Lynch Mera**

JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
**Lic. Sheila Pillman Diaz**

JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS  
HUMANOS  
**Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas**

**ASISTENCIA TÉCNICA**

Fátima Amoretti Arteaga – Sectorista CEPLAN

Manuel Huamani Cotacallapa - Sectorista CEPLAN

Carmen Rosa Majuán Bravo – Apoyo en Planeamiento UNTRM





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	8
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	9
II. MISIÓN	10
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	11
IV. RUTA ESTRATÉGICA	15
V. ANEXOS	20
5.1 ANEXO B-1: Matriz de Articulación de Planes	20
5.2 ANEXO B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	25
5.3 ANEXO A-6: Ficha técnica de indicadores OEI/AEI	50





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **PRESENTACIÓN**

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) es una de las universidades públicas de más alto crecimiento de las últimas décadas, el impacto en las personas, en la región y en el Perú, es profundo; pues hemos sido desafiantes, caracterizándonos por el impulso a la innovación y al desarrollo; participando en el proceso de la reforma universitaria, en el marco de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, que promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa universitaria; y, apropiándose de tendencias globales que plantean retos de innovación y adaptación en el sistema educativo, tales como la internacionalización de la educación universitaria y el uso de nuevos formatos y tecnologías en la oferta educativa.

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas estando inmersa en esta reforma, elabora el presente documento en el marco del planeamiento estratégico, de acuerdo a las pautas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN); articulando este documento a los planes y a las políticas sectoriales y nacionales.

La elaboración del PEI de la UNTRM, se sustenta en la política institucional de la UNTRM que expresa los retos prioritarios a ser alcanzados y la voluntad política de la Alta Dirección de la universidad, conforme a lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y en el Estatuto Universitario vigente.

Es así que, mediante Resolución Rectoral N° 088 -2023- UNTRM/R se da inicio al Planeamiento Estratégico Institucional en la UNTRM, designando a la Comisión de Planeamiento Estratégico, integrada por funcionarios de la Alta Dirección, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos de Línea; así mismo, en el segundo artículo del acto resolutivo se designó al Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, para la elaboración del PEI 2023-2030 UNTRM; en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Finalmente, con la participación de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico se formuló el Plan de Trabajo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2030 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y se dio inicio a la formulación del presente Plan Estratégico Institucional.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2030 del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (en adelante PEI 2023-2030 UNTRM), ha sido formulado de acuerdo a las pautas metodológicas establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD y en la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que tienen la finalidad de orientar los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua; es así que, el PEI 2023-2030 UNTRM, se elabora con el objetivo de lograr una mejora continua académica, de investigación, desarrollo e innovación; garantizando el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, sus indicadores y lograr la acreditación con estándares internacionales de los programas de estudio.

Cabe destacar que, el presente instrumento de planeamiento, se sustenta en información analizada y alineada a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM y a la Política General de Gobierno para el periodo 2023- 2026, aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

Asimismo, se estructura en cinco partes, en primer orden, se enuncia la Declaración de la Política Institucional, la cual refleja las prioridades y la voluntad política de la UNTRM; enmarca y orienta la formulación de los objetivos estratégicos y de las acciones estratégicas, guía el accionar de la UNTRM en beneficio de los estudiantes en el periodo del plan.

En segundo lugar, se fundamenta sobre cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI, medibles a partir de los procesos identificados y de sus indicadores, dichos OEI definen los resultados que se espera lograr en beneficio de la comunidad universitaria, en cumplimiento de las funciones sustantivas y funciones de administración interna; la tercera parte, consta de veinticuatro (24) Acciones Estratégicas Institucionales – AEI con sus respectivos indicadores, estas contribuyen a implementar la estrategia establecida en los OEI, las cuales se concretan en productos que se entregan a la comunidad universitaria; en la cuarta, se presenta la ruta estratégica; y finalmente, se muestran los anexos que contienen las matrices del PEI, según los formatos de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD que modifica a la Guía para el planeamiento Institucional y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

Por lo tanto, las estrategias planteadas, señalan la forma como se lograrán los objetivos y se encausarán los recursos disponibles para mejorar la posibilidad de alcanzarlos. Los proyectos, programas y/o actividades definen paso a paso la secuencia de acciones necesarias para alcanzar los principales objetivos, ejecutados sobre la base de estructuras jerárquicas, gestionando los procesos operativos a partir del capital humano disponible en la institución, con un ambiente laboral dinámico y colaborativo que prioriza el bien común sobre el bien individual, para lograr y mantener el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC).





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Garantizar que los estudiantes del país tengan acceso a un servicio educativo universitario de calidad y excelencia, que ofrezca una formación integral y humanista, buscando el perfeccionamiento continuo, hacia la competitividad profesional y en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica nacional y global, a través de la investigación, desarrollo de ciencia y tecnología, innovación, sostenibilidad y la responsabilidad social.

Para ello la Universidad diseñó y aprobó su Modelo Educativo. Este documento oficial se identifica plenamente con los principios que la sustentan:

- a) Búsqueda y difusión de la verdad
- b) Calidad académica
- c) Autonomía
- d) Libertad de cátedra
- e) Espíritu crítico y de investigación
- f) Democracia Institucional
- g) Meritocracia
- h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión
- i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país
- j) Afirmación de la vida y dignidad humana
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica
- l) Creatividad e innovación
- m) Internacionalización
- n) El interés superior del estudiante
- o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social
- p) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación
- q) Ética pública y profesional.

Los fines formativos a los que responde este Modelo Educativo son los propios del servicio público de la educación superior, que se especifican en el Estatuto de la UNTRM:

- a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- d) Colaborar de manera eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística.
- f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- g) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- i) Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- j) Formar personas libres en una sociedad libre.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El Modelo Educativo de la UNTRM es la filosofía educativa que muestra bajo qué elementos importantes y básicos queremos alcanzar la misión, por lo que se enmarca en una propuesta estratégica global de cambio y se sustenta en seis (06) pilares que interactúan con los estudiantes durante las fases de su recorrido por la UNTRM. En este recorrido integral del estudiante en la universidad los componentes o pilares del Modelo están influenciados e impulsados por un conjunto de entidades “palancas de cambio”:

Pilar 01: Interés por el desarrollo de personas

Pilar 02: Educación centrada en el estudiante

Pilar 03. Aseguramiento de la Calidad

Pilar 04. Externalización

Pilar 05. Apertura a la sociedad

Pilar 06. Compromiso con sus egresados

Nuestro modelo Educativo propone potenciar y desarrollar capacidades, destrezas y habilidades teniendo en consideración los siguientes valores en la realización de los ideales y se compromete a su aplicación en la comunidad universitaria, los cuales se muestran a continuación:

- **Respeto:** Demostrar consideración por los miembros de la sociedad sin distinción de lengua, etnia, religión, sexo, personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados o vulnerables.
- **Transparencia:** Generar resultados con conocimiento pleno de la organización y otros actores de la sociedad civil. Transparencia en la ejecución de las actividades y gestión de los recursos económicos ante la comunidad académica y la sociedad.
- **Responsabilidad:** Cumplir con los objetivos, políticas, normas internas y valores de la universidad para propiciar el buen desempeño individual y organizacional en base a la comunicación, integración, trabajo en equipo, así como el desarrollo personal y laboral.
- **Identidad:** Los miembros de la comunidad universitaria están involucrados y comprometidos con el cumplimiento de los objetivos institucionales, demostrando confianza y responsabilidad.
- **Solidaridad:** Demostrar empatía entre los miembros de la comunidad universitaria ante dificultades, practicando la unidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Ética Profesional:** Respeto a los principios y valores de la profesión.



## II. MISIÓN

“Formar profesionales líderes a través de una educación de calidad basada en investigación e innovación con sentido humanista, a estudiantes universitarios capaces de afrontar los retos de un entorno globalizado con ética, comprometidos con la diversidad cultural y el desarrollo sostenible de la sociedad”



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del indicador
OEI.01	Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de egresados satisfechos con la formación universitaria recibida.
		Porcentaje de egresados insertados laboralmente.
OEI.02	Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.	Número de la producción científica, tecnológica, de innovación y de emprendimiento de la comunidad universitaria.
OEI.03	Fortalecer la proyección social, extensión cultural y gestión ambiental para la comunidad universitaria.	Número de intervenciones de proyección social, extensión cultural y gestión ambiental implementadas.
OEI.04	Modernizar la gestión institucional.	Índice de gestión interna de los sistemas administrativos implementados.
OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Índice de los planes de gestión de riesgos de desastres implementados.

**IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES****OEI.01 Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.**

Código	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador
AEI.01.01	Condiciones básicas de calidad implementadas para la comunidad universitaria.	Porcentaje de condiciones básicas de calidad del modelo de renovación de licencia institucional (CBC-R) implementadas.
AEI.01.02	Programas académicos acreditados con estándares nacionales o internacionales para la comunidad universitaria.	Número de programas académicos acreditados con estándares nacionales o internacionales.
AEI.01.03	Plan de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para Docentes Universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.
AEI.01.04	Planes de estudio actualizados e implementados para la comunidad universitaria.	Número de planes de estudio de pregrado actualizados y aprobados por la autoridad competente.
		Número de planes de estudio de posgrado actualizados y aprobados por la autoridad competente.
AEI.01.05	Servicios de bienestar universitario, asistencia social y apoyo académico eficientes para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de bienestar universitario y asistencia social.
		Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios de apoyo académico brindados.
AEI.01.06	Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el mantenimiento de infraestructura y equipamiento.
AEI.01.07	Soporte tecnológico eficiente para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el soporte tecnológico.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**OEI.02 Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.**

Código	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador
<b>AEI.02.01</b>	Plan de desarrollo de capacidades en investigación pertinente y especializada para docentes universitarios.	Porcentaje de docentes que realizan investigación.
		Número de docentes investigadores calificados en RENACYT.
		Número de docentes investigadores reconocidos por la UNTRM.
<b>AEI.02.02</b>	Plan de acceso a fuentes de financiamiento externo de la investigación eficaz para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación con financiamiento externo.
		Número de beneficiados directos a través de proyectos de investigación con financiamiento externo.
<b>AEI.02.03</b>	Programas de investigación formativa implementados para los estudiantes universitarios.	Número de estudiantes incorporados en equipos de investigación.
		Número de tesis bajo la modalidad de artículo científico.
<b>AEI.02.04</b>	Programas de emprendimiento eficientes para los estudiantes universitarios.	Número de capacitaciones en temas de emprendimiento.
		Número de ideas de negocio en incubación.
		Número de emprendimientos liberados.
<b>AEI.02.05</b>	Planes de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para la comunidad universitaria.	Número de libros publicados.
		Número de artículos científicos publicados.
		Número de convenios pactados en materia de investigación científica y tecnológica.
<b>AEI.02.06</b>	Planes de desarrollo tecnológico y transferencia eficientes para la comunidad universitaria.	Número de patentes otorgadas.
		Número de tecnologías transferidas a la comunidad.
<b>AEI.02.07</b>	Programa de fomento en investigación, eficiente para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación ejecutados en el marco de las líneas de investigación de la UNTRM.







"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**OEI.03 Fortalecer la proyección social, extensión cultural y gestión ambiental para la comunidad universitaria.**

Código	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador
<b>AEI.03.01</b>	Programa para la protección del medio ambiente sostenible para la comunidad universitaria.	Número de participantes del programa de protección del medio ambiente.
<b>AEI.03.02</b>	Programa de responsabilidad social universitaria eficiente para la comunidad universitaria.	Número de participantes del programa de responsabilidad social.
<b>AEI.03.03</b>	Programa de extensión artístico cultural promovido para la comunidad universitaria.	Número de participantes del programa de extensión artístico cultural.

**OEI.04 Modernizar la gestión institucional.**

Código	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador
<b>AEI.04.01</b>	Gestión por procesos implementados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de unidades de organización con el manual de gestión por procesos implementado.
<b>AEI.04.02</b>	Instrumentos de gestión institucional actualizados e implementados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados e implementados.
<b>AEI.04.03</b>	Plan de desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, competencias y habilidades eficientes para los servidores civiles de la UNTRM.	Porcentaje del Plan de Desarrollo de la Personas implementado.
<b>AEI.04.04</b>	Servicio civil meritocrático implementado para los servidores públicos de la UNTRM.	Porcentaje de la fase 01 y 02 del Tránsito a la Ley del Servicio Civil implementado.
<b>AEI.04.05</b>	Plan de Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje del Plan de Gobierno Digital de la UNTRM implementado.

**OEI.05 Implementar la gestión de riesgos de desastres.**

Código	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador
<b>AEI.05.01</b>	Plan de Gestión de Riesgos de desastres implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje del Plan de Gestión de Riesgos de desastres de peligros generados por fenómenos de origen natural implementado.
		Porcentaje del Plan de Gestión de Riesgos de desastres de peligros inducidos por la acción humana implementado.
<b>AEI.05.02</b>	Plan de gestión de riesgos de la Gestión Institucional implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje del Plan Gestión de riesgos de la gestión Institucional implementado.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**V. RUTA ESTRATÉGICA**

Código	Objetivo Estratégico Institucional Descripción	Vinculación Con La PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación Con La PGG	UO Responsable
				Código	Descripción		
1	Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.	EJE 7, LIN 7.6	1	AEI.01.01	Condiciones básicas de calidad implementadas para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.6	Oficina de Gestión de la Calidad.
				AEI.01.02	Programas académicos acreditados con estándares nacionales o internacionales para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.6	Oficina de Gestión de la Calidad.
				AEI.01.03	Plan de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para Docentes Universitarios.	EJE 7, LIN 7.5	Dirección de Admisión y Registros Académicos.
				AEI.01.04	Planes de estudio actualizados e implementados para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.4	Vicerrectorado Académico y la Escuela de posgrado.
				AEI.01.05	Servicios de bienestar universitario, asistencia social y apoyo académico eficientes para la comunidad universitaria.	EJE 7; LIN 7.3	Vicerrectorado Académico y la Dirección de Bienestar Universitario.
				AEI.01.06	Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.1	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental.
				AEI.01.07	SopORTE tecnológico eficiente para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.6	Oficina de Tecnologías de la Información y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3	OEI.03	Fortalecer la proyección social, extensión cultural y	EJE 7 LIN 7.7	1	AEI.03.01	Programa para la protección del medio ambiente sostenible	EJE 3, LIN 3.7	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental y la Dirección
2	OEI.02	Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.8	1	AEI.02.01	Plan de desarrollo de capacidades en investigación pertinente y especializada para docentes universitarios.	EJE 7, LIN 7.5	Vicerrectorado de Investigación.
2				2	AEI.02.02	Plan de acceso a fuentes de financiamiento externo de la investigación eficaz para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.8	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
3				3	AEI.02.03	Programas de investigación formativa implementados para los estudiantes universitarios.	EJE 7, LIN 7.8	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
4				4	AEI.02.04	Programas de emprendimiento eficientes para los estudiantes universitarios.	EJE 7, LIN 7.8	Dirección de Incubadora de Empresas.
5				5	AEI.02.05	Planes de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.8	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
6				6	AEI.02.06	Planes de desarrollo tecnológico y transferencia eficientes para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.6	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
7				7	AEI.02.07	Programa de fomento en investigación, eficiente para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.8	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.







“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5	OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres.	EJE 7, LIN 7.6	1	AEI.05.01	Plan de Gestión de Riesgos de desastres implementado para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.6	Dirección General de Administración y Unidad Ejecutora de Inversiones.
				2	AEI.05.02	Plan de Gestión de Riesgos de la Gestión Institucional implementado para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.6	Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ANEXOS**  
**Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes**

OBJETIVO NACIONAL ENUNCIADO	PEDN		PNESTP		PEI			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON LOS ON, OE, AE Y OP
	OBJETIVO ESPECÍFICO ENUNCIADO	ACCIÓN ESTRATÉGICA ENUNCIADO	CÓDIGO - ENUNCIADO	INDICADOR	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR	
ON 4 - Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al	OE 4.2 Garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población, mediante la libre elección y la expresión de la identidad cultural; el	AE 4.2.1. Garantizar el respeto de la diversidad cultural en el país, mediante el fortalecimiento de	OP2-Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior Técnico-	4.1 Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título. 4.2 Porcentaje de la ESTP que consiguieron su primer empleo en menos de tres meses.	<b>OEI.01</b>	Mejorar la calidad de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de egresados satisfechos con la formación universitaria recibida.  Porcentaje de egresados insertados laboralmente.	El cumplimiento de las CBC en la formación del estudiante contribuye a que este desarrolle competencias que le permitan tener una fácil inserción laboral y mejoramiento de su estilo de vida.
ON 1 - Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE 1.1 Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de tecnologías educativas y digitales.	AE 1.1.5. Alcanzar equidad en la Educación Superior y Técnica-Productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales.	OP6-Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	6.1. Tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes de la Educación Superior. 6.2. Número de instituciones de la educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto. 6.4. Número de proyectos desarrollados por instituciones de la educación superior que fueron financiados con fondos públicos. 6.5. Porcentaje de asignación de presupuesto en la ESTP respecto a la asignación total de educación.	<b>OEI.02</b>	Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.	Número de la producción científica, tecnológica, de innovación y de emprendimiento de la comunidad universitaria.	La universidad busca promover y fortalecer la labor de los investigadores en la generación de nuevo conocimiento que contribuya a la solución de los problemas del entorno.
		AE 1.1.6. Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la Educación Superior y Técnico-productiva, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional	OP4-Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.		<b>OEI.03</b>	Fortalecer la proyección social, extensión cultural y gestión ambiental	Número de intervenciones de proyección social, extensión cultural y	La responsabilidad social es requisito indispensable para garantizar un desarrollo





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PEDN			PNESTP			PEI		
OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS PRIORITARIOS			OEI		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON LOS ON, OE, AE y OP
CÓDIGO - ENUNCIADO	ENUNCIADO	ENUNCIADO	CÓDIGO - ENUNCIADO	INDICADOR	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR	
servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	acceso, participación y contribución a la vida cultural de la nación.	identidad y la gobernanza cultural, con enfoque intercultural y el uso de las tecnologías digitales.	Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.			para la comunidad universitaria.	gestión ambiental implementadas.	sostenible en la sociedad, por ello se compromete a la comunidad universitaria a ser partícipe de ella.
	OE 4.5 Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad	AE 4.5.3. Garantizar el uso eficiente y productivo de los recursos públicos, mediante la articulación y simplificación de los sistemas de administración y el fortalecimiento de la gobernanza.				<b>OEI.04</b>	Modernizar la gestión institucional.	Índice de gestión interna de los sistemas administrativos implementados.
ON 2 - Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en contexto de cambio climático.	OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	AE 2.2.3. Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.	OP5-Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnica- Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación.	5.1 Porcentaje de instituciones de la ESTP que reportan al Sistema Integrado de Información y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP		Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Índice de los planes de gestión de riesgos de desastres implementados.	Gestionar los riesgos que puedan afectar la vida o el desarrollo de las actividades de la comunidad universitaria permitirá que esta tenga una eficiente reacción ante un peligro suscitado.
					<b>OEI.05</b>			



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## ANEXO B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional -PEI

**Sector** : 010 - Educación.

**Pliego** : 541 - Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**Periodo** : 2023-2030

**Misión institucional** : “Formar profesionales líderes a través de una educación de calidad basada en investigación e innovación con sentido humanista, a estudiantes universitarios capaces de afrontar los retos de un entorno globalizado con ética, comprometidos con la diversidad cultural y el desarrollo sostenible de la sociedad”

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Logros Esperados										Unidad Orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	202	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
OEI.01	Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios	Porcentaje de egresados satisfechos con la formación universitaria recibida.	$\left[ \frac{(A_1) + (A_2)}{(n) + (m)} \right] \times 100$	ND	2022	70	72	75	80	85	90	92	94	Vicerrectorado Académico en coordinación con el responsable del seguimiento al graduado y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.
		Porcentaje de egresados insertados laboralmente.	$\left[ \frac{\sum \left[ \frac{(x_1)}{(y_1)} + \frac{(x_2)}{(y_2)} + \dots + \frac{(x_n)}{(y_n)} \right]}{n} \right] \times 100$	ND	2022	45	47	50	55	60	65	70	75	Vicerrectorado Académico en coordinación con el responsable del seguimiento al graduado y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.
AEI.01.01	Condiciones básicas de calidad implementadas para la comunidad universitaria.	Porcentaje de condiciones básicas de calidad del modelo de renovación de licencia institucional (CBC-R) implementadas.	$\left[ \frac{\sum [C_1 + C_2 + C_3 + C_4]}{4} \right] \times 100$	ND	2022	25	75	100	100	100	100	100	100	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.01.02	Programas académicos acreditados con estándares nacionales o internacionales para la comunidad universitaria.	Número de programas académicos acreditados con estándares nacionales o internacionales.	$[k_1 + k_2 + \dots + k_n]$	ND	2022	0	0	2	1	1	1	1	1	Oficina de Gestión de la Calidad.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Código	OE/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base			Logros Esperados						Unidad Orgánica responsable del indicador	
					Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
AEI01.03		Plan de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para Docentes Universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.	fórmula: $\left[\frac{A}{B}\right] \times 100$	ND	2022	57	60	65	70	75	80	85	90	Vicerrectorado Académico en coordinación con la Dirección de Admisión y Registros Académicos y la Oficina de gestión de la Calidad.
AEI01.04		Planes de estudio implementados para la comunidad universitaria.	Número de planes de estudio de pregrado actualizados y aprobados por la autoridad competente. Número de planes de estudio de posgrado actualizados y aprobados por la autoridad competente.	fórmula: $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$ fórmula: $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$	ND	2022	20	22	23	24	26	27	28	30	Vicerrectorado Académico en coordinación con los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales y la Oficina de Gestión de la Calidad.
AEI01.05		Servicios de bienestar universitario, asistencia social y apoyo académico eficientes para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de bienestar universitario y asistencia social. Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios de apoyo académico brindados.	fórmula: $\left[\frac{A}{B}\right] \times 100$ fórmula: $\left[\frac{A}{B}\right] \times 100$	1	2022	5	8	13	13	13	14	15	16	Vicerrectorado Académico en coordinación con la escuela de Posgrado y las unidades de posgrado.
AEI01.06		Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	fórmula: $\left[\frac{A}{B}\right] \times 100$	ND	2022	70	75	80	85	90	92	94	97	Vicerrectorado Académico en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, Oficina de Gestión de la Calidad y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.
					ND	2022	70	75	80	85	90	91	92	93	Vicerrectorado Académico en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.
					ND	2022	70	75	80	85	87	89	91	93	Dirección General de Administración en coordinación con la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental y la Oficina de Gestión de la Calidad



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Código	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base			Logros Esperados						Unidad Orgánica responsable del indicador		
				Valor	Año	3	202	2024	2025	2026	2027	2028		2029	2030
AEI.0	1.07	Soporte tecnológico eficiente para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el Soporte tecnológico.	fórmula: $\frac{[A]}{[B]} \times 100$	ND	2022	70	75	80	85	87	89	91	93	Oficina de Tecnologías de la Información en coordinación con el Vicerrectorado Académico, la Oficina de Gestión de la Calidad y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.
OEI.	02	Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.	Número de la producción científica, de innovación y de emprendimiento de la comunidad universitaria.	fórmula: $[P_1 + P_2 + P_3 + P_4]$	ND	2022	23	25	30	35	40	43	45	49	Vicerrectorado de Investigación
AEI.0	2.01	Plan de desarrollo de capacidades en investigación pertinente y especializada para docentes universitarios.	Porcentaje de docentes que realizan investigación.	fórmula: $\frac{[A]}{[B]} \times 100$	17,84	2022	23	25	27	29	32	35	38	41	Vicerrectorado de Investigación
AEI.0	2.02	Plan de acceso a fuentes de financiamiento externo de la investigación eficaz para la comunidad universitaria.	Número de docentes investigadores calificados en RENACYT.	fórmula: $[D_1 + D_2 + \dots + D_n]$	29	2022	38	45	50	55	60	62	65	69	Vicerrectorado de Investigación
			Número de docentes investigadores reconocidos por la UNTRM.	fórmula: $[D_1 + D_2 + \dots + D_n]$	21	2022	21	30	32	35	38	41	45	50	Vicerrectorado de Investigación
AEI.0	2.02	Plan de acceso a fuentes de financiamiento externo de la investigación eficaz para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación con financiamiento externo.	fórmula: $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$	40	2022	50	55	60	65	70	72	75	79	Vicerrectorado de Investigación a través la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica e Institutos de Investigación
			Número de beneficiados directos a través de proyectos de investigación con financiamiento externo.	fórmula: $[B_1 + B_2 + \dots + B_n]$	ND	2022	400	440	480	520	560	570	585	605	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica e Institutos de Investigación.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

OEI/AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base			Logros Esperados						Unidad Orgánica responsable del indicador		
				Valor	Año	3	202	2024	2025	2026	2027	2028		2029	2030
AEI.0 2.03	Programas de investigación formativa implementados para los estudiantes universitarios.	Número de estudiantes incorporados en equipos de investigación.	fórmula: $[E_1 + E_2 + \dots + E_n]$	ND	2022	133	145	160	170	185	190	197	210	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	
		Número de tesis bajo la modalidad de artículo científico.	fórmula: $[T_1 + T_2 + \dots + T_n]$	ND	2022	20	25	30	35	40	40	50	55	Vicerrectorado de Investigación	
AEI.0 2.04	Programas de emprendimiento para los estudiantes universitarios.	Número de capacitaciones en temas de emprendimiento.	fórmula: $[C_1 + C_2 + \dots + C_n]$	ND	2022	3	4	4	4	4	4	4	4	Dirección de Incubadora de Empresas	
		Número de ideas de negocio en incubación.	fórmula: $[I_1 + I_2 + \dots + I_n]$	ND	2022	0	1	2	3	4	6	8	10	Dirección de Incubadora de Empresas	
	Planes de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para la comunidad universitaria.	Número de emprendimientos liberados.	fórmula: $[E_1 + E_2 + \dots + E_n]$	ND	2022	0	1	2	3	4	5	7	9	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Incubadora de Empresas.	
		Número de libros publicados.	fórmula: $[L_1 + L_2 + \dots + L_n]$	ND	2022	3	5	8	10	12	15	18	21	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.	
AEI.0 2.05		Número de artículos científicos publicados.	fórmula: $[A_1 + A_2 + \dots + A_n]$	89	2022	100	110	115	120	125	130	140	150	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.	
AEI.0 2.06	Planes de desarrollo tecnológico y transferencia para la comunidad universitaria.	Número de convenios pactados en materia de investigación científica y tecnológica.	fórmula: $[C_1 + C_2 + \dots + C_n]$	12	2022	20	25	30	35	40	45	50	55	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.	
		Número de patentes otorgadas	fórmula: $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$	1	2022	3	5	8	10	12	12	14	16	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.	
AEI.0 2.07	Programa de fomento en investigación, eficiente para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación ejecutados, en el marco de las líneas de investigación de la UNTRM.	fórmula: $[T_1 + T_2 + \dots + T_n]$	3	2022	5	7	9	12	15	17	19	21	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.	
			fórmula: $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$	12	2022	25	30	35	40	45	50	55	60	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.	





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Código	OE/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base										Logros Esperados	Unidad Orgánica responsable del indicador
					Valor											
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
OEI. 03		Fortalecer la proyección social, extensión cultural y gestión ambiental para la comunidad universitaria.	Número de intervenciones de proyección social, extensión cultural y gestión ambiental implementados.	fórmula: $[I_1 + I_2 + I_3]$	ND	2022	70	75	80	85	90	92	94	96	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.	
AEI.0 3.01		Programa para la protección del medio ambiente sostenible para la comunidad universitaria.	Número de participantes del programa de protección del medio ambiente.	fórmula: $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$	ND	2022	100	150	200	300	500	550	600	650	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental en coordinación con la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.	
AEI.0 3.02		Programa de responsabilidad social universitaria eficiente para la comunidad universitaria.	Número de participantes del programa de responsabilidad social.	fórmula: $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$	ND	2022	100	150	200	300	500	550	600	650	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.	
AEI.0 3.03		Programa de extensión artístico cultural promovido para la comunidad universitaria.	Número de participantes del programa de extensión artístico cultural.	fórmula: $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$	ND	2022	100	150	200	300	500	550	600	650	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.	
OEI. 04		Modernizar la gestión institucional.	índice de gestión interna de los sistemas administrativos implementados.	fórmula: $\left[ \frac{\sum[A_1 + A_2 + \dots + A_n]}{8} \right] / 100$	72.86	2022	80	85	90	95	100	100	100	100	Unidad de Modernización	
AEI.0 4.01		Gestión por procesos implementados para la	Porcentaje de unidades de organización con el manual de gestión por procesos implementado.	fórmula: $\left( \frac{A}{B} \right) \times 100$	ND	2022	50	80	100	100	100	100	100	100	Dirección General de Administración - Unidad de Modernización	



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Código	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base										Unidad Orgánica responsable del indicador		
				Logros Esperados												
				Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
AEI.0 4.02		Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados e implementados.	$\left[ \frac{\sum [I_1 + I_2 + \dots + I_9]}{9} \right] \times 100$	fórmula:	75	2022	80	85	90	95	100	100	100	100	100	Unidad de Modernización – Unidad de Recursos
AEI.0 4.03		Porcentaje del Plan de Desarrollo de la Personas implementado.	$\left( \frac{A}{B} \right) \times 100$	fórmula:	100	2022	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Unidad de Recursos Humanos
AEI.0 4.04		Porcentaje de la fase 01 y 02 del Tránsito a la Ley del Servicio Civil implementado.	$\left[ \frac{\sum [A_1 + A_2 + A_3 + A_4]}{4} \right] \times 100$	fórmula:	ND	2022	10	30	50	100	100	100	100	100	100	Unidad de Recursos Humanos
AEI.0 4.05		Porcentaje del Plan de Gobierno Digital de la UNTRM implementado.	$\left( \frac{A}{B} \right) \times 100$	fórmula:	ND	2022	10	40	50	100	100	100	100	100	100	Oficina de Tecnologías de la Información.
OEI. 05		Índice de los planes de gestión de riesgos de desastres implementados.	$\left[ \frac{\sum [A + B + C]}{3} \right] / 100$	fórmula:	ND	2022	30	40	50	55	60	100	100	100	100	Dirección General de Administración
AEI.0 5.01		Porcentaje del Plan de Gestión de Riesgos de desastres de peligros	$\left[ \frac{A}{B} \right] \times 100$	Fórmula:	ND	2022	30	40	50	60	100	100	100	100	100	Dirección General de Administración / Unidad Ejecutora de Inversiones.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Código	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base			Logros Esperados						Unidad Orgánica responsable del indicador				
				Valor	Año	3	202	2024	2025	2026	2027	2028		2029	2030		
		desastres implementado para la comunidad universitaria.															
		generados por fenómenos de origen natural implementado.															
		Porcentaje del Plan de gestión de riesgos de desastres de peligros inducidos por la acción humana implementado.	$\left[ \frac{A}{B} \right] \times 100$	ND	2022	30	40	50	60	100	100	100	100	100	100		Dirección General de Administración / Vicerrectorado Académico / Vicerrectorado de Investigación
		Plan de gestión de riesgos de la															
AEI.0	5.02	Gestión Institucional implementado para la comunidad universitaria.	$\left[ \frac{A}{B} \right] \times 100$	ND	2022	30	40	50	60	100	100	100	100	100	100		Dirección General de Administración

**ANEXO A-6: Ficha técnica de indicadores OEI/AEI**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01- Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de egresados satisfechos con la formación universitaria recibida.								
<b>Justificación:</b>	Las condiciones básicas de calidad son factores relevantes en el proceso de la formación profesional de los estudiantes universitarios, es por ello, que con este indicador se espera medir el nivel de satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida en la universidad. Las condiciones básicas de calidad contribuyen a que el estudiante pueda desarrollar competencias profesionales que luego le permitan desenvolverse de una manera eficiente en el campo laboral.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado Académico en coordinación con el responsable del seguimiento al graduado y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las limitaciones del indicador están relacionadas al componente de subjetividad que contiene por ser directamente proporcional con la percepción de los egresados.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{(A_1) + (A_2)}{(n) + (m)} \right] \times 100$ <p>Donde:  <b>A<sub>1</sub></b> : Número de egresados del 1<sup>er</sup> Semestre de la UNTRM satisfechos con la formación universitaria recibida.  <b>A<sub>2</sub></b> : Número de egresados del 2<sup>do</sup> Semestre de la UNTRM satisfechos con la formación universitaria recibida.  <b>n</b> : Total de egresados encuestados del primer semestre de la UNTRM.  <b>m</b> : Total de egresados encuestados del segundo semestre de la UNTRM.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Egresados satisfechos con la formación universitaria recibida.</u> – Son los egresados del 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> semestre de la UNTRM que se encuentran "satisfechos" o "muy satisfechos" con la formación universitaria recibida.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se utilizará la encuesta elaborada por el Vicerrectorado Académico en coordinación con el responsable del seguimiento al graduado y será aplicada por la Dirección de Admisión y Registros Académicos en el campus virtual.</p> <p>Será el responsable del seguimiento al graduado el responsable de calcular e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Los egresados llenan la encuesta en la primera semana al culminar sus estudios.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe del responsable del seguimiento al graduado.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	70	72	75	80	85	90	92	94





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01- Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de egresados insertados laboralmente.								
<b>Justificación:</b>	<p>Que el egresado cuente con las adecuadas competencias para su desempeño profesional está estrechamente relacionado a que, durante su periodo de formación en la universidad, este haya recibido una formación académica implementada con las condiciones básicas de calidad que la norma y el Sector Educación establecen para el servicio de educación superior universitario.</p> <p>Este indicador nos permitirá conocer, evaluar y medir el porcentaje de inserción de los egresados en el campo laboral local, nacional e internacional que se desempeñen de manera eficiente y que contribuyan al reconocimiento y prestigio de la universidad como institución formadora de profesionales mejor preparados para enfrentar los retos globales.</p>								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado Académico en coordinación con el responsable del seguimiento al graduado y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las limitaciones de este indicador son la falta de oferta laboral en el mercado y la recolección de datos.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{\sum \left[ \frac{(x_1)}{(y_1)} + \frac{(x_2)}{(y_2)} + \dots + \frac{(x_n)}{(y_n)} \right]}{n} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>x_1</math> : Son los egresados que se encuentran laborando en la especialidad 1.  <math>y_1</math> : Son el total de egresados de la especialidad 1.  <math>x_2</math> : Son los egresados que se encuentran laborando en la especialidad 2.  <math>y_2</math> : Son el total de egresados de la especialidad 2.  <math>x_n</math> : Son los egresados que se encuentran laborando en la especialidad n.  <math>y_n</math> : Son el total de egresados de la especialidad n.  <math>n</math> : Número total de especialidades existentes en la UNTRM.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <u>Egresados que se encuentran laborando en la especialidad.</u> – Son los egresados que se encuentran trabajando en su especialidad de egreso de la UNTRM.  Será el responsable del seguimiento al graduado, el responsable de calcular e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	El egresado tiene interés en tener un trabajo de su especialidad.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe del responsable del seguimiento al graduado.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	45	47	50	55	60	65	70	75





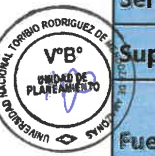


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																															
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01- Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.																														
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.01 - Condiciones básicas de calidad implementadas para la comunidad.																														
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de condiciones básicas de calidad del modelo de renovación de licencia institucional (CBC-R) implementadas.																														
<b>Justificación:</b>	El licenciamiento institucional es renovable. La UNTRM debe cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de renovación de la licencia institucional (CBC-R) para poder seguir ofertando el servicio de educación superior. Este indicador permitirá conocer el porcentaje de condiciones básicas de calidad del Modelo de renovación de la licencia institucional implementadas en la universidad.																														
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Gestión de la Calidad																														
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Inestabilidad política en cuanto de parte del congreso y del gobierno en cuanto a la naturaleza y funciones del órgano regulador de la educación superior universitaria del país SUNEDU.																														
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{\sum [C_1 + C_2 + C_3 + C_4]}{4} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>A<sub>1</sub> : 1<sup>era</sup> Condición básica de calidad del modelo de renovación de licencia institucional (CBC-R) implementada.</p> <p>A<sub>2</sub> : 2<sup>da</sup> Condición básica de calidad del modelo de renovación de licencia institucional (CBC-R) implementada.</p> <p>A<sub>3</sub> : 3<sup>ra</sup> Condición básica de calidad del modelo de renovación de licencia institucional (CBC-R) implementada.</p> <p>A<sub>4</sub> : 4<sup>ta</sup> Condición básica de calidad del modelo de renovación de licencia institucional (CBC-R) implementada.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <u>Condiciones básicas de calidad del modelo de renovación de licencia institucional (CBC-R).</u> – Son un conjunto de estándares mínimos que las universidades licenciadas deben de cumplir para la renovación de la licencia institucional.</p> <p>Será la Oficina de Gestión de la Calidad la responsable de calcular e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>																														
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																														
<b>Supuestos</b>	La SUNEDU otorga la renovación de licencia a la UNTRM antes del tiempo previsto.																														
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe de la Oficina de Calidad sobre las condiciones básicas de calidad implementadas.																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Línea de base</th> <th colspan="8">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Valor</b></td> <td>ND</td> <td>25</td> <td>75</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Línea de base	Logros esperados								2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>Valor</b>	ND	25	75	100	100	100	100	100	100	100
Año	Línea de base			Logros esperados																											
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																					
<b>Valor</b>	ND	25	75	100	100	100	100	100	100	100																					





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.01- Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 - Programas académicos acreditados con estándares nacionales o internacionales para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de programas académicos acreditados con estándares nacionales o internacionales.								
<b>Justificación:</b>	Una vez obtenido el licenciamiento institucional, la universidad busca implementar estándares de acreditación que garanticen una buena educación, con estudiantes competentes que contribuyan al desarrollo de la región y del país.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de gestión de la Calidad.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Compromiso de los docentes y gestores del programa de estudios.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[k_1 + k_2 + \dots + k_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>k_1</math> : 1<sup>er</sup> Programa académico acreditado con estándar nacional o internacional.  <math>k_2</math> : 2<sup>do</sup> Programa académico acreditado con estándar nacional o internacional.  <math>k_n</math> : "n" Programa académico acreditado con estándar nacional o internacional.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Programa académico acreditado con estándar nacional o internacional. – Es el programa académico que cuenta con la certificación de una acreditadora nacional o internacional respectivamente.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se realizará la sumatoria de los programas académicos acreditados con estándares nacionales, e internacionales.</p> <p>Será la Oficina de Gestión de la Calidad la responsable de calcular e informar el valor obtenido de la sumatoria, para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	La SINEACE y otras acreditadoras acreditan los programas académicos.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe de la Oficina de Calidad sobre los programas académicos acreditados con estándares nacionales o internacionales								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	0	0	0	2	1	1	1	1	1





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01- Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.03 Plan de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para Docentes Universitarios.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.								
<b>Justificación:</b>	<p>El docente universitario es un agente importante en el proceso de formación académica del estudiante, por ello el fortalecimiento de sus capacidades de manera continua y efectiva contribuye a que el servicio de educación superior universitaria brindado en la universidad sea de calidad.</p> <p>Mediante este indicador se podrá conocer el nivel de satisfacción que tienen los estudiantes respecto a la educación recibida por parte de sus docentes durante el periodo determinado de su formación profesional.</p>								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado Académico en coordinación con la Dirección de Admisión y Registros Académicos y la Oficina de Gestión de la Calidad.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación de este indicador está relacionada con el componente de subjetividad vinculado a la percepción de los estudiantes lo que dificulta obtener una medición objetiva.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{A}{B} \right] \times 100$ <p>Donde:  <b>A</b> : Número de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.  <b>B</b> : Total de estudiantes encuestados sobre el desempeño de los docentes.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.</u> - Son los estudiantes de toda la UNTRM que se encuentran "satisfechos" o "muy satisfechos" con el desempeño de los docentes.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se utilizará la encuesta elaborada por el Vicerrectorado Académico en coordinación con la Oficina de gestión de la Calidad y será aplicada por la Dirección de Admisión y Registros Académicos en el campus virtual del estudiante.</p> <p>Será la Dirección de Admisión y Registros Académicos la responsable de calcular e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Centros de especialización para la capacitación docente.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe de la Dirección de Admisión y Registros Académicos.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	57	60	65	70	75	80	85	90





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01- Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.04 - Planes de estudio actualizados e implementados para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de planes de estudio de pregrado actualizados y aprobados por la autoridad competente.								
<b>Justificación:</b>	<p>En un entorno globalizado que trae consigo cambios constantes, la actualización de los planes de estudio de los programas académicos de pregrado resulta un requisito indispensable para que el estudiante pueda desarrollar adecuadas capacidades que le permitan tener una fácil inserción al mercado laboral global.</p> <p>Además, cabe indicar que, dentro de lo establecido por la normatividad vigente para el servicio de educación superior universitaria, "el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos", en ese sentido se hace necesario que la universidad cuente con planes de estudio actualizados.</p> <p>Mediante el presente indicador se busca contabilizar y conocer el número de planes de estudios actualizados en la universidad.</p>								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado Académico en coordinación con los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales y la Oficina de Gestión de la Calidad.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación de este indicador está directamente condicionada al proceso de actualización realizada por la escuela profesional de pregrado.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>P_1</math> : 1<sup>er</sup> Plan de estudio de pregrado actualizado y aprobado.</p> <p><math>P_2</math> : 2<sup>do</sup> Plan de estudio de pregrado actualizado y aprobado.</p> <p><math>P_n</math> : "n" Plan de estudio de pregrado actualizado y aprobado.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Plan de estudio de pregrado actualizado y aprobado.</u> – Es el plan de estudios de pregrado actualizado por la escuela profesional de pregrado en coordinación con el departamento académico y aprobado por la unidad de organización correspondiente.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se realizará la sumatoria de los planes de estudio de pregrado actualizados y aprobados por la autoridad competente.</p> <p>Será el Vicerrectorado Académico el responsable de calcular e informar el valor obtenido de la sumatoria, para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	SUNEDU aprueba los planes de estudio de pregrado actualizados.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe del Vicerrectorado Académico sobre los planes de estudios actualizados y aprobados.								
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	20	22	23	24	26	27	28	30





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01- Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.04 - Planes de estudio actualizados e implementados para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de planes de estudio de posgrado actualizados y aprobados por la autoridad competente.								
<b>Justificación:</b>	Contar con planes de estudio de posgrado actualizados que sean pertinentes a las demandas sociales, académicas, culturales, productivas, científicas y tecnológicas es de mucha relevancia para la formación del estudiante de posgrado. Mediante el presente indicador se busca conocer la cantidad de Planes de estudio de posgrado actualizados e implementados.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Escuela de Posgrado en coordinación con las unidades de posgrado.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación de este indicador está directamente condicionada al proceso de actualización realizada por las unidades de posgrado.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$ <p>Donde:  <math>P_1</math> : 1<sup>er</sup> Plan de estudio de posgrado actualizado y aprobado.  <math>P_2</math> : 2<sup>do</sup> Plan de estudio de posgrado actualizado y aprobado.  <math>P_n</math> : "n" Plan de estudio de posgrado actualizado y aprobado.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Plan de estudio de <u>pregrado actualizado y aprobado</u>. – Es el plan de estudios de posgrado actualizado por la unidad de posgrado en coordinación con la Escuela de Posgrado y aprobado por la unidad de organización correspondiente.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se realizará la sumatoria de los planes de estudio de posgrado actualizados y aprobados por la autoridad competente.</p> <p>Será la Escuela de Posgrado la responsable de calcular e informar el valor obtenido de la sumatoria, para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	SUNEDU aprueba los planes de estudio de posgrado.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe de la Escuela de Posgrado sobre los planes de estudio de posgrado actualizados y aprobados.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	1	5	8	13	13	13	14	15	16





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01- Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.05 - Servicios de bienestar universitario, asistencia social y apoyo académico eficientes para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de bienestar universitario y asistencia social.								
<b>Justificación:</b>	El servicio de bienestar universitario y asistencia social es un requisito indispensable para el licenciamiento institucional o renovación del licenciamiento institucional. Con este indicador se medirá la satisfacción del estudiante respecto al servicio de bienestar y asistencia social brindado por la universidad.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado Académico en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, Oficina de Gestión de la Calidad y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación que tiene este indicador es el componente de subjetividad que contiene por estar relacionada con la percepción de los estudiantes universitarios, así como también por el no uso por parte de los estudiantes de los servicios ofrecidos.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{A}{B} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>A</b> : Número de estudiantes de la UNTRM que se encuentran satisfechos con el servicio de bienestar universitario y asistencia social.</p> <p><b>B</b> : Total de estudiantes de la UNTRM encuestados sobre el servicio de bienestar universitario y asistencia social.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Estudiantes satisfechos con el servicio de bienestar universitario y asistencia social.</u> - Son los estudiantes de la UNTRM que se encuentran "satisfechos" o "muy satisfechos" con el servicio de bienestar universitario y asistencia social.</p> <p>Será el Vicerrectorado Académico en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario y la Oficina de Gestión de la Calidad los responsables de elaborar la encuesta de satisfacción.</p> <p>La aplicación de la encuesta será dada por la Dirección de Admisión y Registros Académicos en el campus virtual.</p> <p>Finalmente, el responsable de calcular e informar el valor obtenido para su respectiva evaluación de resultados será la Dirección de Bienestar Universitario.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas y acciones de sectores vinculados como salud y economía serán afines a las acciones a tomar en la UNTRM.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe de la Dirección de Bienestar Universitario sobre la satisfacción del servicio de bienestar universitario y asistencia social.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	70	75	80	85	90	92	94	97





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01- Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.05 - Servicios de bienestar universitario, asistencia social y apoyo académico eficientes para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios de apoyo académico brindados.								
<b>Justificación:</b>	Los servicios de apoyo académico son un requisito indispensable para el licenciamiento institucional o renovación del licenciamiento institucional. Con este indicador se medirá la satisfacción del estudiante respecto a los servicios de apoyo académico brindado por la universidad.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado Académico en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación que tiene este indicador es el componente de subjetividad que contiene por estar relacionada con la percepción de los estudiantes universitarios, así como también por el no uso por parte de los estudiantes de los servicios de apoyo académico ofrecidos.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{A}{B} \right] \times 100$ <p>Donde:  <b>A</b> : Número de estudiantes de la UNTRM que se encuentran satisfechos con el servicio de apoyo académico brindado.  <b>B</b> : Total de estudiantes de la UNTRM encuestados sobre el servicio de apoyo académico brindado.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Estudiantes satisfechos con el servicio de apoyo académico brindado.</u> - Son los estudiantes de la UNTRM que se encuentran "satisfechos" o "muy satisfechos" con el servicio de apoyo académico brindado.</p> <p>Será el Vicerrectorado Académico en coordinación con los jefes de los departamentos académicos, directores de escuelas y la Oficina de Gestión de la Calidad los responsables de elaborar la encuesta de satisfacción.</p> <p>La aplicación de la encuesta será dada por la Dirección de Admisión y Registros Académicos en el campus virtual.</p> <p>Finalmente, el responsable de solicitar e informar el valor obtenido para su respectiva evaluación de resultados será el Vicerrectorado Académico.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas y acciones de sectores vinculados como salud y economía serán afines a las acciones a tomar en la UNTRM.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe del Vicerrectorado Académico sobre la satisfacción de los servicios de apoyo académico ofrecidos.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	70	75	80	85	90	91	92	93





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01- Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.06 - Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el mantenimiento de infraestructura y equipamiento.								
<b>Justificación:</b>	<p>Contar con ambientes y equipamiento de estos adecuados es fundamental para que el servicio brindado de educación superior contribuya en el desarrollo de las adecuadas capacidades de los estudiantes quienes luego deberán insertarse en el mercado laboral para dar respuesta según su especialidad a los problemas suscitados en este.</p> <p>Con este indicador se medirá la satisfacción del estudiante respecto al mantenimiento de infraestructura y equipamiento.</p>								
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Administración en coordinación con la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental y la Oficina de Gestión de la Calidad.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación que tiene este indicador es el componente de subjetividad que contiene por estar relacionada con la percepción de los estudiantes universitarios.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{A}{B} \right] \times 100$ <p>Donde:  <b>A</b> : Número de estudiantes de la UNTRM que se encuentran satisfechos con el mantenimiento de infraestructura y equipamiento.  <b>B</b> : Total estudiantes de la UNTRM encuestados sobre el mantenimiento de infraestructura y equipamiento.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Estudiantes satisfechos con el mantenimiento de infraestructura y equipamiento.</u> - Son los estudiantes de la UNTRM que se encuentran "satisfechos" o "muy satisfechos" con el mantenimiento de infraestructura y equipamiento.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se utilizará la encuesta elaborada por el Vicerrectorado Académico en coordinación con la Oficina de gestión de la Calidad y será aplicada por la Dirección de Admisión y Registros Académicos en el campus virtual del estudiante.</p> <p>Será la Dirección de Admisión y Registros Académicos la responsable de calcular e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas de otras entidades con poder de decisión en la cartera de inversiones.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Dirección General de Administración sobre los estudiantes satisfechos con el mantenimiento de infraestructura y equipamiento.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	70	75	80	85	87	89	91	93







FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01- Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.07 - Soporte tecnológico eficiente para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el soporte tecnológico.								
<b>Justificación:</b>	<p>Contar con el soporte tecnológico que de sostén al proceso de formación del estudiante universitario es fundamental para que este pueda desenvolverse mejor durante su proceso de formación.</p> <p>Con este indicador se medirá la satisfacción del estudiante respecto al soporte tecnológico recibido de la universidad.</p>								
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Tecnologías de la Información en coordinación con el Vicerrectorado Académico, la Oficina de Gestión de la Calidad y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación que tiene este indicador es el componente de subjetividad que contiene por estar relacionada con la percepción de los estudiantes universitarios.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{A}{B} \right] \times 100$ <p>Donde:  <b>A</b> : Número de estudiantes de la UNTRM satisfechos con el Soporte tecnológico recibido.  <b>B</b> : Total de estudiantes de la UNTRM encuestados sobre el Soporte tecnológico.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Estudiantes satisfechos con el soporte tecnológico.</u> - Son los estudiantes de la UNTRM que se encuentran "satisfechos" o "muy satisfechos" con el soporte tecnológico.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se utilizará la encuesta elaborada por el Vicerrectorado Académico en coordinación con la Oficina de gestión de la Calidad y será aplicada por la Dirección de Admisión y Registros Académicos en el campus virtual del estudiante.</p> <p>Será la Dirección de Admisión y Registros Académicos la responsable de calcular e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	El gobierno tomará medidas a favor del soporte tecnológico de las universidades.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Oficina de Tecnologías de la Información sobre los estudiantes satisfechos con el soporte tecnológico.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	70	75	80	85	87	88	89	93





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de la producción científica, tecnológica, de innovación y de emprendimiento de la comunidad universitaria.								
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite cuantificar la producción y el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la UNTRM, con la finalidad de que se contribuya a la población en la generación de soluciones a los problemas para lograr el desarrollo humano y bienestar de la población.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las investigaciones deben alinearse a las necesidades sociales, económicas y ambientales y que contribuyan a la solución de los problemas de dichos sectores.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[P_1 + P_2 + P_3 + P_4]$ <p>Donde:  <math>P_1</math> : Producción científica de la UNTRM.  <math>P_2</math> : Producción tecnológica de la UNTRM.  <math>P_3</math> : Producción de innovación de la UNTRM.  <math>P_4</math> : Producción de emprendimiento de la UNTRM.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Producción científica, tecnológica e innovación.</u> – Son las producciones científicas, tecnológicas y de innovación realizadas por la comunidad universitaria de la UNTRM.</p> <p>Será el Vicerrectorado de Investigación el responsable de calcular e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Participación activa de la comunidad universitaria.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe del Vicerrectorado de Investigación sobre la producción científica, tecnológica y de innovación de la comunidad universitaria.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	23	25	30	35	40	43	45	49





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 - Plan de desarrollo de capacidades en investigación pertinente y especializada para docentes universitarios.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de docentes que realizan investigación.								
<b>Justificación:</b>	Según la Ley Universitaria N° 30220, La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y los docentes Universitarios tienen dentro de sus funciones la investigación; que constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad regional y nacional.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{A}{B} \right] \times 100$ <p>Donde:  <b>A</b> : Número de docentes de la UNTRM que realizan investigación.  <b>B</b> : Total de docentes de la UNTRM.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Docentes que realizan investigación.</u> - Es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación.</p> <p><u>Total de docentes de la UNTRM.</u> - Son aquellos que están en las categorías de principales, asociados y auxiliares; Extraordinarios.</p> <p>El Vicerrectorado de Investigación evalúa la producción de los docentes, para su permanencia como investigador; en el marco de los estándares y la normatividad vigente. Será el Vicerrectorado de Investigación el responsable de calcular e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Participación activa de los docentes en la investigación.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe del Vicerrectorado de Investigación sobre los docentes que realizan investigación.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	17.84	23	25	27	29	32	35	38	41





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 - Plan de desarrollo de capacidades en investigación pertinente y especializada para docentes universitarios.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de docentes investigadores calificados en RENACYT.								
<b>Justificación:</b>	<p>El RENACYT es de gran importancia para los investigadores pues les brinda visibilidad y representación en un registro nacional que apunta a recopilar la producción investigativa del país, permite a los investigadores postular a los fondos concursables para la investigación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT); así como, ser beneficiario de la bonificación especial a docentes investigadores de la Universidad.</p> <p>Además, RENACYT visibiliza los trabajos de los investigadores clasificados, los expone al mundo, promueve sus carreras, fomenta el contacto entre los estudiosos nacionales y extranjeros, difunde las oportunidades de colaboración en proyectos de investigación y facilita el acceso a redes especializadas, diversas herramientas científicas y a la biblioteca virtual del CONCYTEC.</p>								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[D_1 + D_2 + \dots + D_n]$ <p>Donde:  <math>D_1</math> : 1<sup>er</sup> Docente investigador calificado en RENACYT.  <math>D_2</math> : 2<sup>do</sup> Docente investigador calificado en RENACYT.  <math>D_n</math> : "n" Docente investigador calificado en RENACYT.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Docente investigador calificado por RENACYT.</u> – Es el docente que cuenta con la certificación de RENACYT.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se realizará la sumatoria de la cantidad de docentes investigadores calificados en RENACYT.</p> <p>El Vicerrectorado de Investigación verifica el registro y Condición de Actividad de los Investigadores RENACYT, en la plataforma del CONCYTEC. Será el Vicerrectorado de Investigación el responsable de informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Calificaciones de RENACYT.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe del Vicerrectorado de Investigación sobre los docentes investigadores calificados en RENACYT.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	29	38	45	50	55	60	62	65	69





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 - Plan de desarrollo de capacidades en investigación pertinente y especializada para docentes universitarios.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de docentes investigadores reconocidos por la UNTRM.								
<b>Justificación:</b>	Este indicador contribuye a la evaluación de los docentes investigadores para la generación de conocimiento e innovación en la UNTRM, a través de la investigación. Asimismo, este reconocimiento es designado en razón de su excelencia académica y cumplimiento de estándares en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT); y, contribuirá a la determinar la relación de docentes ordinarios beneficiarios de la Bonificación Especial para el Docente Investigador, a través del cumplimiento de los criterios establecidos por MINEDU, y demás beneficios establecidos en la Ley Universitaria N° 30220.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[D_1 + D_2 + \dots + D_n]$ <p>Donde:  <math>D_1</math> : 1<sup>er</sup> Docente investigador de la UNTRM reconocido por la UNTRM.  <math>D_2</math> : 2<sup>do</sup> Docente investigador de la UNTRM reconocido por la UNTRM.  <math>D_n</math> : "n" Docente investigador de la UNTRM reconocido por la UNTRM.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Docente investigador reconocido por la UNTRM.</u> - Es el docente investigador de la UNTRM que ha sido reconocido como tal por la UNTRM.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se realizará la sumatoria de la cantidad de docentes investigadores reconocidos por la UNTRM.</p> <p>El Vicerrectorado de Investigación realiza la evaluación de la producción del docente para determinar su permanencia como investigador, de conformidad con lo estipulado en el artículo 86 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.</p> <p>Será el Vicerrectorado de Investigación el responsable de informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Participación activa de los docentes.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe del Vicerrectorado de Investigación sobre los docentes investigadores reconocidos por la UNTRM.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	21	21	30	32	35	38	41	45	50





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.02 - Plan de acceso a fuentes de financiamiento externo de la investigación eficaz para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos de investigación con financiamiento externo.								
<b>Justificación:</b>	Este indicador busca medir el incentivo financiero recibido, para la promoción y desarrollo de la investigación científica y tecnológica, cuyo impacto beneficie tanto a la comunidad científica como a la sociedad en general.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación a través la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica e Institutos de investigación								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguno								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>P_1</math> : 1<sup>er</sup> Proyecto de investigación de la UNTRM con financiamiento externo.  <math>P_2</math> : 2<sup>do</sup> Proyecto de investigación de la UNTRM con financiamiento externo.  <math>P_n</math> : "n" Proyecto de investigación de la UNTRM con financiamiento externo.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Proyecto de investigación con financiamiento externo.</u> – Es el proyecto de la UNTRM que cuenta ya con financiamiento externo.</p> <p>La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y los institutos de Investigación, sistematizan la información sobre los proyectos de investigación financiados con fuentes externas.</p> <p>Será la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas de las entidades de financiamiento.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe del Vicerrectorado de Investigación sobre los proyectos de investigación con financiamiento externo.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	40	50	55	60	65	70	72	75	79





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.02 - Plan de acceso a fuentes de financiamiento externo de la investigación eficaz para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de beneficiados directos a través de proyectos de investigación con financiamiento externo.								
<b>Justificación:</b>	La inversión en investigación, desarrollo e innovación, muestra el esfuerzo que se hace en generar en forma sistémica, nuevo conocimiento convirtiéndose en eje fundamental para lograr el desarrollo humano. Es así que el Informe sobre el Desarrollo Humano pone en relieve el papel de la CTI en el desarrollo de las capacidades humanas, entendidas estas como la prolongación de una vida saludable; potenciar la adquisición de conocimiento y promover la creatividad; disfrutar de un nivel de vida decoroso; y participar en la vida política, económica y social del país.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica e Institutos de Investigación.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[B_1 + B_2 + \dots + B_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>B_1</math> : 1<sup>er</sup> Beneficiado directo a través de proyecto de investigación con financiamiento externo.</p> <p><math>B_2</math> : 2<sup>do</sup> Beneficiado directo a través de proyecto de investigación con financiamiento externo.</p> <p><math>B_n</math> : "n" Beneficiado directo a través de proyecto de investigación con financiamiento externo.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Beneficiado directo a través de proyecto de investigación con financiamiento externo.</u> – Es la persona que se encuentra directamente beneficiada con el proyecto de investigación de la UNTRM que ha sido o es financiado con financiamiento externo.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se realizará la sumatoria de la cantidad de beneficiados directos a través de proyectos de investigación con financiamiento externo.</p> <p>La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y los institutos de Investigación, sistematizan la información sobre los proyectos de investigación financiados con fuentes externas.</p> <p>Será la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Participación activa de los beneficiados directos de los proyectos de investigación con financiamiento externo.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe del Vicerrectorado de Investigación sobre los beneficiados directos a través de proyectos de investigación con financiamiento externo.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	400	440	480	520	560	570	585	605





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.03 - Programas de investigación formativa implementados para los estudiantes universitarios.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de estudiantes incorporados en equipos de investigación.								
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el proceso de involucramiento de los estudiantes en el desarrollo de la investigación en la UNTRM, ya que, uno de los derechos de los estudiantes de acuerdo a la Ley Universitaria, es que se le brinde las herramientas adecuadas para la investigación.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La disposición de los estudiantes para incorporarse en los equipos de investigación.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[E_1 + E_2 + \dots + E_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>E_1</math> : 1<sup>er</sup> estudiante de la UNTRM incorporado en equipo de investigación.  <math>E_2</math> : 2<sup>do</sup> estudiante de la UNTRM incorporado en equipo de investigación.  <math>E_n</math> : "n" estudiante de la UNTRM incorporado en equipo de investigación.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Estudiante incorporado en equipos de investigación.</u> - Es el estudiante de la UNTRM que forma parte del equipo de investigación.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se realizará la sumatoria de la cantidad de estudiantes incorporados en equipos de investigación.</p> <p>La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, sistematiza la información sobre los proyectos de investigación financiados con fuentes externas. Será la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Participación activa de estudiantes.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe del Vicerrectorado de Investigación sobre los estudiantes incorporados en equipos de investigación.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	133	145	160	170	185	190	197	210





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.03 - Programas de investigación formativa implementados para los estudiantes universitarios.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de tesis bajo la modalidad de artículo científico.								
<b>Justificación:</b>	Contribuye a medir la capacidad y el compromiso de los estudiantes en el desarrollo de la ciencia, desde pregrado; iniciándolos en el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, originales, que presentan y describen resultados experimentales y nuevos conocimientos.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguno								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[T_1 + T_2 + \dots + T_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>T_1</math> : 1<sup>era</sup> Tesis de la UNTRM bajo la modalidad de artículo científico.  <math>T_2</math> : 2<sup>da</sup> Tesis de la UNTRM bajo la modalidad de artículo científico.  <math>T_n</math> : "n" Tesis de la UNTRM bajo la modalidad de artículo científico.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <u>Tesis bajo la modalidad de artículo científico.</u> - Es la Tesis de la UNTRM bajo la modalidad de artículo científico.            La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, sistematiza la información sobre los proyectos de investigación financiados con fuentes externas.            Será la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Publicación de tesis bajo la modalidad de artículo científico.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe del Vicerrectorado de Investigación sobre las tesis bajo la modalidad de artículo científico.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	20	25	30	35	40	45	50	55



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.04 - Programas de emprendimiento eficientes para los estudiantes universitarios.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de capacitaciones en temas de emprendimiento.								
<b>Justificación:</b>	Como parte de su actividad formativa la UNTRM, brinda a los estudiantes capacitaciones en temas de emprendimiento, para promover su iniciativa para la creación de pequeñas y microempresas, en el marco de lo dispuesto en la ley universitaria.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección de Incubadora de Empresas								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[C_1 + C_2 + \dots + C_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>C_1</math> : 1<sup>era</sup> Capacitación en temas de emprendimiento.  <math>C_2</math> : 2<sup>da</sup> Capacitación en temas de emprendimiento.  <math>C_n</math> : "n" Capacitación en temas de emprendimiento.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <u>Capacitación en temas de emprendimiento.</u> - Es la capacitación brindada con la finalidad de promover y fortalecer el emprendimiento en la UNTRM.            La Dirección de Incubadora de empresas, lleva un control del número de capacitaciones en temas de emprendimiento realizadas en un periodo determinado. Será la Dirección de Incubadora de empresas la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas de apoyo por parte de otras entidades públicas y privadas.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Dirección de Incubadora de Empresas sobre las capacitaciones en temas de emprendimiento.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	3	4	4	4	4	4	4	4





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.04 - Programas de emprendimiento eficientes para los estudiantes universitarios.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de ideas de negocio en incubación.								
<b>Justificación:</b>	El servicio formativo de la universidad, incluye las asesorías y facilidades en el uso de equipos e instalaciones de la institución, así como, las asesorías técnicas o empresariales por parte de los mentores (docentes), para que los estudiantes desarrollen el emprendimiento en la formación de pequeñas y microempresas, en ese contexto, este indicador, contribuye a medir las ideas de negocio de los estudiantes en incubación para su posterior liberación.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección de Incubadora de Empresas								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El proceso de capacitación merece dedicación de tiempo por parte de los estudiantes para la creación de ideas innovadoras en emprendimiento.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[I_1 + I_2 + \dots + I_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>I_1</math> : 1<sup>era</sup> idea de negocio en incubación.  <math>I_2</math> : 2<sup>da</sup> idea de negocio en incubación.  <math>I_n</math> : "n" idea de negocio en incubación.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <u>Idea de negocio en incubación.</u> – Es la idea de negocio de los estudiantes de la UNTRM en estado de incubación.            La Dirección de Incubadora de empresas, lleva un control de ideas de negocio en incubación en el periodo determinado.            Será la Dirección de Incubadora de empresas la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Incubadoras nacionales e internacionales para las ideas de negocio.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Dirección de Incubadora de Empresas sobre las ideas de negocio en incubación.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	0	1	2	3	4	6	8	10





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.04 - Programas de emprendimiento eficientes para los estudiantes universitarios.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de emprendimientos liberados.								
<b>Justificación:</b>	Este indicador contribuye a evaluar la eficiencia del desarrollo de las actividades de Incubación de empresas, ya que muestra los resultados de los emprendimientos estudiantiles que pueden ser liberados al mercado empresarial.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Incubadora de Empresas.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El grado de motivación de los estudiantes con sus ideas emprendedoras consolidadas, para su expansión en el mercado empresarial.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[E_1 + E_2 + \dots + E_n]$ <p>Donde:  <math>E_1</math> : 1<sup>er</sup> emprendimiento liberado.  <math>E_2</math> : 2<sup>do</sup> emprendimiento liberado.  <math>E_n</math> : "n" emprendimiento liberado.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <u>Emprendimiento liberado.</u> - Es el emprendimiento que se encuentra listo para ser insertado en el mercado empresarial.</p> <p>La Dirección de Incubadora de empresas, lleva un control de los emprendimientos liberados.  Será la Dirección de Incubadora de empresas la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Apoyo de entidades públicas y privadas para emprendimientos.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Dirección de Incubadora de Empresas sobre los emprendimientos liberados.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	0	1	1	3	4	5	7	9



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.05 - Planes de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de libros publicados.								
<b>Justificación:</b>	Los libros publicados, constituyen una de las partes materializadas del conocimiento generado de la producción científica e intelectual de la UNTRM; estas publicaciones son depositarias de los conocimientos documentales y constituyen la vía para transmitir dichos conocimientos.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[L_1 + L_2 + \dots + L_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>L_1</math> : 1<sup>er</sup> libro publicado.</p> <p><math>L_2</math> : 2<sup>do</sup> libro publicado.</p> <p><math>L_n</math> : "n" libro publicado.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Libro publicado. – Es el libro producido por un miembro de la UNTRM con la finalidad de compartir el conocimiento generado.</p> <p>La Dirección de Innovación y transferencia tecnológica, lleva un control de ideas de los libros publicados.</p> <p>Será la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Convenios con editoriales de ciencia, tecnología e innovación.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica sobre los libros publicados por la UNTRM.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	3	5	8	10	12	15	18	21



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.05 - Planes de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número artículos científicos publicados.								
<b>Justificación:</b>	Los artículos científicos publicados, en revistas de alto impacto, constituyen otra de las partes materializadas del conocimiento generado de la producción científica e intelectual de la UNTRM; asimismo, las bases de datos y editoriales de alto impacto realizan evaluaciones con procesos de revisión de pares y estándares internacionales; y en este indicador se llevará un control de estos artículos científicos, con la finalidad de establecer equivalencia de forma íntegra en la producción científica de la UNTRM.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[A_1 + A_2 + \dots + A_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>A_1</math> : 1<sup>er</sup> artículo científico publicado.</p> <p><math>A_2</math> : 2<sup>do</sup> artículo científico publicado.</p> <p><math>A_n</math> : "n" artículo científico publicado.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Artículo científico publicado. – Es una producción científica de la UNTRM que se comparte en revistas ya sean físicas o virtuales.</p> <p>La Dirección de Innovación y transferencia tecnológica, lleva un control de los artículos científicos publicados, en revistas de alto impacto.</p> <p>Será la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Convenios con revistas científicas.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica sobre los artículos científicos publicados.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	89	100	110	115	120	125	130	140	150





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.05 - Planes de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de convenios pactados en materia de investigación científica y tecnológica.								
<b>Justificación:</b>	Los convenios pactados en materia de investigación científica y tecnológica, contribuyen a la producción y desarrollo de la ciencia en la UNTRM. Lograr que el ecosistema de ciencia y tecnología funcione adecuadamente, requiere que sus tres actores principales industria, academia y Estado, se reconozcan entre sí y actúen como socios estratégicos. Esta relación fortalecerá nuestro sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, para tener la capacidad de ayudar significativamente a la solución de los problemas más críticos de nuestra sociedad a partir de la creación de conocimiento científico y, sobre todo, de su transferencia eficaz al mercado y sociedad.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[C_1 + C_2 + \dots + C_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>C_1</math> : 1<sup>er</sup> convenio pactado en materia de investigación científica y tecnológica.  <math>C_2</math> : 2<sup>do</sup> convenio pactado en materia de investigación científica y tecnológica.  <math>C_n</math> : "n" C convenio pactado en materia de investigación científica y tecnológica.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Convenio pactado en materia de investigación científica y tecnológica. – Es el pacto que permite la articulación entre los actores participantes y el enriquecimiento mutuo.</p> <p>La Dirección de Innovación y transferencia tecnológica, lleva un control de los convenios pactados en materia de investigación científica y tecnológica. Será la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Convenios con entidades públicas y privadas.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica sobre los convenios pactados en materia de investigación científica y tecnológica.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	12	20	25	30	35	40	45	50	55





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - Planes de desarrollo tecnológico y transferencia eficientes para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de patentes otorgadas.								
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite visibilizar las invenciones materializadas, ya que, son llevadas a la práctica y aplicadas en la realidad para solucionar un problema técnico en cualquier campo de la tecnología; por lo que, la patente, otorga el título que confiere el estado a su titular, el derecho de excluir a terceros de la explotación de una invención por un tiempo y un territorio determinado; siempre y cuando la invención cumpla con los requisitos establecidos por las disposiciones legales. Durante el periodo de vigencia de la patente, quien sea titular del derecho podrá evitar que terceros exploten la invención, la reproduzcan, la vendan, la usen o la aprovechen sin su consentimiento.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$ <p>Donde:  <math>P_1</math> : 1<sup>era</sup> patente otorgada.  <math>P_2</math> : 2<sup>da</sup> patente otorgada.  <math>P_n</math> : "n" patente otorgada.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <u>Patente otorgada.</u> – Es el derecho recibido por parte del estado para proteger la producción científica y tecnológica de la UNTRM.</p> <p>La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, lleva un control de las patentes otorgadas a la UNTRM de las invenciones realizadas. Será la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	La comunidad universitaria cumple con acceder a los resultados del plan de desarrollo tecnológico y transferencia.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica sobre las patentes otorgadas.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	1	1	3	5	8	10	12	14	16







FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - Planes de desarrollo tecnológico y transferencia eficientes para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de tecnologías transferidas a la comunidad.								
<b>Justificación:</b>	<p>La patente en un medio para transferir tecnología de manera eficiente desde el ámbito de las ideas y la creatividad hacia el mercado; porque permite explotar en solitario una solución técnica que puede generar un alto impacto en el mercado; y, el hecho de no tener competencia, hace que la UNTRM pueda aplicar una política de precios mucho más distendida y alejarse del precio marginal en tanto recupera la inversión en la que ha incurrido para obtener el producto final.</p> <p>Por otro lado, si no está en posibilidad de comercializar el producto, la patente le permitirá tener una posición mucho más sólida para negociar con potenciales socios, inversionistas o cooperantes, un esfuerzo colaborativo para llegar al mercado.</p>								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[T_1 + T_2 + \dots + T_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>T_1</math> : 1<sup>era</sup> tecnología transferida a la comunidad.  <math>T_2</math> : 2<sup>da</sup> tecnología transferida a la comunidad.  <math>T_n</math> : "n" tecnología transferida a la comunidad.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <u>Tecnologías transferidas a la comunidad.</u> – Son las tecnologías producidas por la UNTRM y que son transferidas o compartidas con la comunidad.</p> <p>La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, lleva un control del número de tecnologías transferidas a la comunidad.  Será la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	La sociedad admite lo ofrecido por la universidad.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica sobre tecnologías transferidas a la comunidad.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	3	5	7	9	12	15	17	19	21





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.07 - Programa de fomento en investigación, eficiente para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos de investigación ejecutados, en el marco de las líneas de investigación de la UNTRM.								
<b>Justificación:</b>	Las líneas de investigación de la UNTRM, orientan a la comunidad universitaria en el desarrollo de la investigación; asimismo, son concordantes con el Plan Nacional de Investigación de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a nivel local, regional, nacional y contribuyen a solucionar las necesidades de la sociedad; es por ello que es necesario medir la producción científica que se desarrolla en marco a las mencionadas, líneas de investigación.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>P_1</math> : 1<sup>er</sup> proyecto de investigación ejecutado, en el marco de las líneas de investigación de la UNTRM.</p> <p><math>P_2</math> : 2<sup>do</sup> proyecto de investigación ejecutado, en el marco de las líneas de investigación de la UNTRM.</p> <p><math>P_n</math> : "n" proyecto de investigación ejecutado, en el marco de las líneas de investigación de la UNTRM.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <u>Proyecto de investigación ejecutado, en el marco de las líneas de investigación de la UNTRM.</u> – Es el proyecto que se encuentra dentro de las líneas de investigación registradas en la UNTRM.</p> <p>La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, lleva un control del número de proyectos de investigación ejecutados, en el marco de las líneas de investigación de la UNTRM.</p> <p>Será la Dirección de Innovación y transferencia Tecnológica la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas a favor de proyectos de investigación.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Dirección de Innovación y transferencia tecnológica sobre los proyectos ejecutados en el marco de las líneas de investigación de la UNTRM.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	12	25	30	35	40	45	50	55	60





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Fortalecer la proyección social, extensión cultural y gestión ambiental para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de intervenciones de proyección social, extensión cultural y gestión ambiental implementados.								
<b>Justificación:</b>	La educación de calidad que la nueva realidad exige es una formación que desarrolle en el estudiante adecuadas competencias que le permitan convertirse en un profesional integral que produzca un impacto positivo en la sociedad y el ambiente que le rodea. Convirtiéndose así la responsabilidad social, extensión cultural y gestión ambiental en requisito indispensable dentro de la formación brindada por la universidad.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad y la Dirección de Admisión y Registros Académicos.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación de este indicador está relacionada con el interés de participación de la comunidad universitaria.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[I_1 + I_2 + I_3]$ <p>Donde:  <math>I_1</math> : Número de intervenciones de proyección social de la UNTRM.  <math>I_2</math> : Número de intervenciones de extensión cultural de la UNTRM.  <math>I_3</math> : Número de intervenciones de gestión ambiental de la UNTRM.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>            Intervenciones de proyección social, extensión cultural y gestión ambiental. – Son actividades de proyección social, extensión cultural y gestión ambiental que se realizan por la comunidad universitaria de la UNTRM.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se utilizará la encuesta elaborada por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad y será aplicada por la Dirección de Admisión y Registros Académicos en el campus virtual.</p> <p>Será la Dirección de proyección social y extensión cultural la responsable de calcular e informar el valor obtenido de la sumatoria, para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones de entidades relacionadas al cuidado y protección del medio ambiente.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Dirección de proyección social y extensión de la UNTRM.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	70	75	80	85	90	92	94	96





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Fortalecer la proyección social, extensión cultural y gestión ambiental para la comunidad.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.01 - Programa para la protección del medio ambiente sostenible para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de participantes del programa de protección del medio ambiente.								
<b>Justificación:</b>	<p>La contaminación y el cambio climático son problemas de la actualidad y se necesita de manera urgente tomar medidas que remedien las consecuencias que el planeta y sus habitantes viven a raíz de estos. El papel que tiene la universidad en la lucha por el conservamiento del medio ambiente es fundamental, porque a través de su formación puede garantizar que el mundo cuente con agentes de cambios comprometidos con la sociedad y el medio ambiente, que garanticen nuestra supervivencia y la de las generaciones futuras.</p> <p>Con este indicador se medirá el número de personas que participan en los programas de protección del medio ambiente y sostenibilidad ambiental.</p>								
<b>Responsable del indicador:</b>	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental en coordinación con la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación de este indicador está relacionada con el interés de participación de la comunidad universitaria.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>P_1</math> : 1<sup>er</sup> participante en el programa de protección del medio ambiente.  <math>P_2</math> : 2<sup>do</sup> participante en el programa de protección del medio ambiente.  <math>P_n</math> : "n" participante en el programa de protección del medio ambiente.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <u>Participante en el programa de protección del medio ambiente.</u> – Es el estudiante de la UNTRM que participa en el programa de protección del medio ambiente.</p> <p>Será la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental la responsable de calcular e informar el valor obtenido de la sumatoria, para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	La comunidad cumple con acceder al programa para la protección del medio ambiente sostenible.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	100	150	200	300	500	550	600	650





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Fortalecer la proyección social, extensión cultural y gestión ambiental para la comunidad.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.02 - Programa de responsabilidad social universitaria eficiente para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de participantes del programa de responsabilidad social.								
<b>Justificación:</b>	<p>Toda acción humana individual o colectiva tiene un impacto en la sociedad y el medio ambiente, es responsabilidad voluntaria que este sea un impacto positivo y que contribuya al bienestar en general. La universidad tiene un papel muy relevante en la responsabilidad social que su comunidad universitaria tenga con el entorno que le rodea, la formación académica que esta brinda debe ir de la mano con el desarrollo de conciencia respecto a la responsabilidad social que se debe tener.</p> <p>Con este indicador se conocerá el número de participantes de la comunidad universitaria que participen del programa de responsabilidad social universitaria.</p>								
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación de este indicador está relacionada con el interés de participación de la comunidad universitaria.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$ <p>Donde:  <math>P_1</math> : 1er participante en el programa de responsabilidad social.  <math>P_2</math> : 2do participante en el programa de responsabilidad social.  <math>P_n</math> : "n" participante en el programa de responsabilidad social.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <u>Participante en el programa de responsabilidad social.</u> – Es el estudiante de la UNTRM que participa en el programa de responsabilidad social.</p> <p>Será la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural la responsable de calcular e informar el valor obtenido de la sumatoria, para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Participación activa de la comunidad universitaria.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	100	150	200	300	500	550	600	650





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Fortalecer la proyección social, extensión cultural y gestión ambiental para la comunidad.									
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.03 - Programa de extensión artístico cultural promovido para la comunidad universitaria.									
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de participantes del programa de extensión artístico cultural.									
<b>Justificación:</b>	<p>En concordancia con lo establecido por la normatividad vigente respecto a la búsqueda de preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artístico de la humanidad; la universidad brinda las condiciones necesarias que dan soporte al proceso de formación de su comunidad universitaria.</p> <p>Con este indicador se medirá el número de participantes en el programa de extensión artístico cultural de la comunidad universitaria.</p>									
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.									
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación de este indicador está relacionada con el interés de participación de la comunidad universitaria.									
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[P_1 + P_2 + \dots + P_n]$ <p>Donde:</p> <p><math>P_1</math> : 1<sup>er</sup> participante en el programa de extensión artístico cultural.</p> <p><math>P_2</math> : 2<sup>do</sup> participante en el programa de extensión artístico cultural.</p> <p><math>P_n</math> : "n" participante en el programa de extensión artístico cultural.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Participante en el programa de extensión artístico cultural.</u> – Es el estudiante de la UNTRM que participa en el programa de extensión artístico cultural.</p> <p>Será la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural la responsable de calcular e informar el valor obtenido de la sumatoria, para su respectiva evaluación de resultados.</p>									
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente									
<b>Supuestos</b>	Participación activa de la comunidad universitaria.									
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.									
	Base de datos: Informe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.									
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>								
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor</b>	ND	100	150	200	300	500	550	600	650	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Modernizar la gestión institucional.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Índice de gestión interna de los sistemas administrativos implementados.								
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite contribuir a valorizar el adecuado funcionamiento de los sistemas administrativos, para la apropiada provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la entidad, entre los principales sistemas administrativos que tienen mayor incidencia podemos mencionar la gestión presupuestal, diseños organizacionales, servicio civil meritocrático, seguimiento y evaluación de planes y uso de TIC.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Unidad de Modernización								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	En la mejora de los sistemas administrativos, participan todas las áreas administrativas.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{\sum [A_1 + A_2 + \dots + A_8]}{8} \right] / 100$ <p>Donde:</p> <p><math>A_1</math> : Porcentaje de Gestión por procesos implementada.  <math>A_2</math> : Porcentaje de Normas de gestión actualizadas e implementadas.  <math>A_3</math> : Porcentaje de Instrumentos de gestión actualizados e implementados.  <math>A_4</math> : Porcentaje de procedimientos o trámites con simplificación administrativa e implementados.  <math>A_5</math> : Porcentaje del Plan de Desarrollo de las Personas implementado.  <math>A_6</math> : Porcentaje del Tránsito a la Ley del Servicio Civil implementado.  <math>A_7</math> : Porcentaje del Plan de Gobierno Digital de la UNTRM implementado.  <math>A_8</math> : Porcentaje de Programas Presupuestales del pliego 541 (devengado) sobre el PIM ejecutados.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Plan de gestión interna de los sistemas administrativos.</u> - Es un conjunto de acciones orientadas al buen funcionamiento de la gestión.</p> <p>Se implementará según la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.</p> <p>Será la Unidad de Modernización, la encargada de calcular e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas de apoyo por el ente rector del sistema de modernización del estado.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Unidad de Modernización sobre la gestión interna de los sistemas administrativos implementada.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	72.86	80	85	88	90	92	94	96	98





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Modernizar la gestión institucional.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.01 - Gestión por procesos implementados para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de unidades de organización con el manual de gestión por procesos implementado.								
<b>Justificación:</b>	<p>Es una forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo, de manera transversal y secuencial, de las diferentes unidades de organización, para cumplir los objetivos institucionales.</p> <p>En ese sentido, un proceso es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas que interactúan y transforman elementos de entrada en productos o servicios, luego de la asignación de recursos. Es así que se gestionan como un sistema definido por la red de procesos, creando un mejor entendimiento de lo que aporta valor a la entidad.</p> <p>Beneficios de la implementación de la gestión por procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integra los procesos para permitir el logro de los objetivos de la entidad.</li> <li>- Aumenta la probabilidad de obtener mejores resultados, coherentes y predecibles, lo que proporciona confianza a las personas respecto al desempeño de la entidad.</li> <li>- Estimula la participación del personal y la clarificación de sus responsabilidades.</li> <li>- Promueve la transparencia de las operaciones dentro de la entidad.</li> <li>- Reduce tiempos de ciclo de procesos y costos, lo que resulta en un uso eficaz de los recursos.</li> <li>- Permite enfocar y priorizar las iniciativas de mejora, centrando los esfuerzos en la eficacia y eficiencia de los procesos.</li> <li>- Tiene un impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos, al mejorar la ejecución y prestación de los bienes y servicios públicos.</li> </ul>								
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Administración - Unidad de Modernización								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La gestión por procesos involucra a todas las áreas de la Universidad, por lo que se deberá realizar un trabajo articulado para su implementación.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left(\frac{A}{B}\right) \times 100$ <p>Donde:  <b>A</b> : Número de unidades de organización que implementaron el manual de gestión por procesos.  <b>B</b> : Total de unidades de la UNTRM.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  La gestión por procesos es el conjunto de actividades armónicamente relacionadas, planificadas y controladas que buscan cumplir los objetivos institucionales. La Dirección General de Administración, según la guía metodológica para la implementación de la gestión por procesos, la máxima autoridad administrativa de la entidad, es el responsable de la materia de gestión por procesos en cada entidad, y mantiene relaciones técnico – funcionales con la SGP.</p> <p>Será la Dirección General de Administración, la encargada de calcular e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones de apoyo de la Secretaría de Gestión Pública.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Unidad de Modernización sobre la implementación de la gestión por procesos.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	5	30	50	100	100	100	100	100







FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Modernizar la gestión institucional.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02 - Instrumentos de gestión institucional actualizados e implementados para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados e implementados.								
<b>Justificación:</b>	Son los documentos técnicos que regulan la administración interna y han sido formulados sobre la base de los principios modernos de la gestión pública								
<b>Responsable del indicador:</b>	Unidad de Modernización – Unidad de Recursos								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna								
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>								
	$\left[ \frac{\sum [I_1 + I_2 + \dots + I_9]}{9} \right] \times 100$								
<b>Método de cálculo:</b>	Donde:								
	<p><math>I_1</math> : Reglamento de Organización y Funciones (ROF) actualizado e implementado.  <math>I_2</math> : Manual Clasificador de cargos (MCC) actualizado e implementado.  <math>I_3</math> : Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado e implementado.  <math>I_4</math> : Cuadro para la Asignación del Personal Provisional (CAPP) actualizado e implementado.  <math>I_5</math> : Presupuesto Analítico de Personal (PAP) actualizado e implementado.  <math>I_6</math> : Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) actualizado e implementado.  <math>I_7</math> : Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) actualizado e implementado.  <math>I_8</math> : Texto Único De Servicios No Exclusivos (TUSNE) actualizado e implementado.  <math>I_9</math> : Manual de Operaciones (MOP) actualizado e implementado.</p>								
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>								
	<p><u>Instrumento de gestión.</u> - Son aquellos elementos y métodos que apoyaran a los tomadores de decisiones a elegir de manera racional entre las diferentes alternativas, con base en la información disponible.</p> <p>La Unidad de Modernización, es la responsable de llevar un control de los instrumentos de gestión actualizados e implementados.</p> <p>Será la Unidad de Modernización, la encargada de calcular e informar a través de la Unidad de Recursos Humanos, el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas de las entidades relacionadas.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.								
	Base de datos: Informe de la Unidad de Modernización sobre los instrumentos de gestión actualizados e implementados.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	75	80	85	90	95	100	100	100	100





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Modernizar la gestión institucional.									
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.03 - Plan de desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, competencias y habilidades eficiente para los servidores civiles de la UNTRM.									
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del Plan de Desarrollo de la Personas implementado.									
<b>Justificación:</b>	Por parte de SERVIR, ente rector en materia de Recursos Humanos, establece procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; y en el marco del cumplimiento de estas disposiciones es que la UNTRM elabora el documento de gestión que contiene las acciones de capacitación resultado del diagnóstico de necesidades recogidas de las diferentes dependencias de la UNTRM y que son parte del Plan de desarrollo de las personas, elaborado año a año.									
<b>Responsable del indicador:</b>	Unidad de Recursos Humanos									
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta de compromiso por parte del personal administrativo, para asistir a las acciones de capacitación.									
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left(\frac{A}{B}\right) \times 100$ <p>Donde:  <b>A</b> : Número de acciones ejecutadas del Plan de Desarrollo de las Personas.  <b>B</b> : Total de acciones del Plan de Desarrollo de las Personas.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  El Plan de Desarrollo de las Personas es un conjunto de acciones que buscan fortalecer las competencias laborales correspondientes a conocimientos, habilidades y actitudes del personal.  La responsable de la ejecución de las acciones de capacitación, informa a la Unidad de Recursos Humanos de la ejecución y evaluación de cada acción de capacitación realizada según el PDP de la UNTRM.  Será la Responsable de Gestión del desarrollo y capacitación, la encargada de calcular e informar a través de la Unidad de Recursos Humanos, el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>									
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente									
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas de las entidades relacionadas.									
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Unidad de Recursos Humanos sobre el Plan de Desarrollo de las Personas implementado.									
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>								
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Modernizar la gestión institucional.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.04 - Servicio civil meritocrático implementado para los servidores públicos de la UNTRM.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la fase 01 y 02 del Tránsito a la Ley del Servicio Civil implementado.								
<b>Justificación:</b>	La implementación de un servicio civil meritocrático es uno de los principales elementos para fortalecer la gestión interna y así producir bienes y servicios de calidad para poder satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria. Mediante el presente indicador se busca una reforma institucional, basada en el principio de la meritocracia y la gestión orientada a resultados.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Unidad de Recursos Humanos								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La resistencia al tránsito al régimen del servicio civil.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{\sum[A_1 + A_2 + A_3 + A_4]}{4} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>A<sub>1</sub> : Cumplimiento del análisis situacional respecto a los recursos humanos y al desarrollo de sus funciones.</p> <p>A<sub>2</sub> : Cumplimiento de la propuesta de reorganización respecto a la estructura de los recursos humanos.</p> <p>A<sub>3</sub> : Cumplimiento de la valorización de los puestos de la entidad pública.</p> <p>A<sub>4</sub> : Cumplimiento del tránsito de los servidores a la Ley del Servicio Civil.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>El Tránsito a la Ley de Servicio Civil. - es la ruta para garantizar la eficiencia entre la administración pública y sus servidores mediante la justicia y el estímulo en el trabajo. Dicho procedimiento es progresivo, es decir, se da etapa por etapa.</p> <p>La Unidad de Recursos Humanos, lleva un control del avance de implementación de las fases 01 y 02 del Tránsito a la Ley del Servicio Civil. Será la Unidad de Recursos Humanos la responsable de consolidar e informar el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas de las entidades relacionadas.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Base de datos: Informe de la Unidad de Recursos Humanos de la evaluación de implementación de las fases 01 y 02 del Tránsito a la Ley del Servicio Civil.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	10	100	100	100	100	100	100	100





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Modernizar la gestión institucional.									
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.05 - Plan de Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria.									
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del Plan de Gobierno Digital de la UNTRM implementado.									
<b>Justificación:</b>	La implementación del Plan de gobierno digital, tiene por finalidad establecer las estrategias en el proceso de la implementación del proceso de transformación digital en la UNTRM, a través de la ejecución de la cartera de proyectos, siendo relevante porque el plan de gobierno digital recoge las necesidades de información y de cambio en el entorno enfocadas en la digitalización de servicios, procesos e información de la universidad, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por los datos con la intención de lograr eficiencia y eficacia en la prestación de servicios digitales.									
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Tecnologías de la Información.									
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Algunos proyectos en el marco del gobierno digital demandan del desarrollo de otros de manera paralela para su adecuada implementación, pudiendo estas relaciones de dependencia influir en el reporte anual del indicador.									
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left(\frac{A}{B}\right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>A</b> : Número de proyectos del plan de gobierno digital de la UNTRM ejecutados</p> <p><b>B</b> : Total de proyectos del plan de gobierno digital de la UNTRM.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Proyectos del plan de gobierno digital de la universidad ejecutados.</u> - Son los proyectos ejecutados en el marco del gobierno digital que permiten lograr el desarrollo de nuevas capacidades institucionales en la universidad.</p> <p>La Oficina de Tecnologías de la Información es la responsable de la implementación del Plan de Gobierno Digital de la UNTRM. Será la Oficina de Tecnologías de la Información, la encargada de calcular e informar, el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>									
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente									
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas de las entidades relacionadas.									
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Oficina de Tecnologías de la Información Base de datos: Evaluación de implementación del Plan de Gobierno Digital de la UNTRM.									
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>								
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor</b>	ND	10	40	50	100	100	100	100	100	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Implementar la gestión de riesgos de desastres.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Índice de los planes de gestión de riesgos de desastres implementados.								
<b>Justificación:</b>	La gestión de los riesgos es el proceso de identificación y evaluación, y la creación del plan para disminuir o controlar esos riesgos junto con el efecto que podrían tener en la entidad. Un riesgo implica una posible pérdida o daño, es por ello la importancia de implementar la gestión de riesgos.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Administración								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Actualmente no se cuenta con el programa presupuestal 068.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{\sum[A + B + C]}{3} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>A</b> : Porcentaje implementado del Plan de Gestión de Riesgos de desastres de peligros generados por fenómenos de origen natural.</p> <p><b>B</b> : Porcentaje implementado del Plan de Gestión de Riesgos de desastres de peligros inducidos por la acción humana.</p> <p><b>C</b> : Porcentaje implementado del Plan de gestión de riesgos que afecta el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Planes de gestión de riesgos de desastres.</u> – Los planes de gestión de riesgos son documentos que contienen lineamientos que permiten identificar los riesgos asociados a la gestión de los procesos, procedimientos y sistemas administrativos en la gestión.</p> <p>La Dirección General de Administración es la responsable de la implementación de los planes de gestión de riesgos en la UNTRM.</p> <p>Será la Dirección General de Administración, la encargada de calcular e informar, el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas de las entidades relacionadas.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe de la Dirección General de Administración sobre el porcentaje de los planes de gestión de riesgos de desastres implementados.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	2	4	4	4	4	4	4	4	4





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 Implementar la gestión de riesgos de desastres.									
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.01 Plan de Gestión de Riesgos de desastres implementado para la comunidad universitaria.									
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del Plan de Gestión de Riesgos de desastres de peligros generados por fenómenos de origen natural implementado.									
<b>Justificación:</b>	<p>El Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, define el Riesgo de Desastre como la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.</p> <p>Asimismo, define "peligro" como la probabilidad de que un fenómeno físico potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. En consecuencia, ante la ocurrencia de Peligros se afecta la capacidad de la entidad para lograr sus OEI</p>									
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Administración / Unidad Ejecutora de Inversiones.									
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Actualmente no se cuenta con el programa presupuestal 068.									
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{A}{B} \right] \times 100$ <p>Donde:  <b>A</b> : Número de actividades del Plan de gestión de riesgos de desastres de peligros generados por fenómenos de origen natural implementadas.  <b>B</b> : Total de actividades del Plan de gestión de riesgos de desastres de peligros generados por fenómenos de origen natural.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <u>Actividades del Plan de gestión de riesgos de desastres de peligros generados por fenómenos de origen natural.</u> – Son las medidas contenidas en el plan de gestión de riesgos de desastres de peligros generados por fenómenos de origen natural de la UNTRM.</p> <p>La Dirección General de Administración es la responsable de la ejecución y evaluación de cada actividad realizada según el Plan de Gestión de Riesgos de desastres de peligros generados por fenómenos de origen natural de la UNTRM.</p> <p>Será la Dirección General de Administración, la encargada de calcular e informar, el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>									
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente									
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas de las entidades relacionadas.									
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe de la Dirección General de Administración / Unidad									
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>								
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Valor</b>	ND	60	80	100	100	100	100	100	100	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Implementar la gestión de riesgos de desastres.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.01 - Plan de Gestión de Riesgos de desastres implementado para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del Plan de Gestión de Riesgos de desastres de peligros inducidos por la acción humana implementado.								
<b>Justificación:</b>	<p>El Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, define el Riesgo de Desastre como la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.</p> <p>Asimismo, define "peligro" como la probabilidad de que un fenómeno físico potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. En consecuencia, ante la ocurrencia de Peligros se afecta la capacidad de la entidad para lograr sus OEI.</p>								
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Administración / Vicerrectorado Académico / Vicerrectorado de Investigación								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Actualmente no se cuenta con el programa presupuestal 068.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{A}{B} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>A</b> : Número de actividades del Plan de gestión de riesgos de desastres de peligros inducidos por la acción humana implementadas.</p> <p><b>B</b> : Total de actividades del Plan de gestión de riesgos de desastres de peligros inducidos por la acción humana.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Actividades del Plan de gestión de riesgos de desastres de peligros inducidos por la acción humana.</u> – Son las medidas contenidas en el plan de gestión de riesgos de desastres de peligros inducidos por la acción humana de la UNTRM.</p> <p>La Dirección General de Administración es la responsable de la ejecución y evaluación de cada actividad realizada según el Plan de Gestión de Riesgos de desastres de peligros inducidos por la acción humana Implementado de la UNTRM.</p> <p>Será la Dirección General de Administración, la encargada de calcular e informar, el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas de las entidades relacionadas.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe de la Dirección General de Administración / Vicerrectorado Académico / Vicerrectorado de Investigación.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	ND	80	85	90	100	100	100	100	100





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Implementar la gestión de riesgos de desastres.								
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02 - Plan de Gestión de Riesgos de la Gestión Institucional implementado para la comunidad universitaria.								
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del Plan Gestión de riesgos de la gestión Institucional implementado.								
<b>Justificación:</b>	La Gestión de Riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales, está integrado por los componentes evaluación de riesgos y actividades de control, y comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos), así como determinar las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos.								
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección General de Administración								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Para la implementación del plan de gestión de riesgos que afecta el cumplimiento de los objetivos institucionales, es necesario el compromiso de todas las Áreas que conforman la comisión del planeamiento Estratégico Institucional.								
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\left[ \frac{A}{B} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p><b>A</b> : Número de actividades del Plan de gestión de riesgos de la gestión institucional implementadas.</p> <p><b>B</b> : Total de actividades del Plan de gestión de riesgos de la gestión institucional.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><u>Actividades del Plan de gestión de riesgos de la gestión institucional.</u> – Son las medidas contenidas en el plan de gestión de riesgos de la gestión institucional de la UNTRM.</p> <p>La Dirección General de Administración es la responsable de la ejecución y evaluación de cada actividad realizada según el Plan de gestión de riesgos que afecta el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UNTRM.</p> <p>Será la Dirección General de Administración, la encargada de calcular e informar, el valor obtenido del indicador para su respectiva evaluación de resultados.</p>								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	Decisiones políticas de las entidades relacionadas.								
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente de datos: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Base de datos: Informe de la Dirección General de Administración.								
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor</b>	94.97	94.97	100	100	100	100	100	100	100

